

1

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL CAMPESINO  
INSTITUTO COLOMBIANO DE REFORMA AGRARIA INCORA  
REGIONAL NARIÑO -PUTUMAYO

ESTUDIO SOCIO ECONOMICO, JURIDICO Y DE TENENCIA DE TIERRAS  
PARA CONSTITUCION DEL RESGUARDO INDIGENA DE WASIPUNGO  
ETNIA INGA MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL  
PUTUMAYO

SAN JUAN DE PASTO, MAYO DE 1998

2

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL CAMPESINO  
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA - INCORA  
REGIONAL NARIÑO - PUTUMAYO

ESTUDIO SOCIO ECONOMICO, JURIDICO Y DE TENENCIA DE TIERRAS  
PARA CONSTITUCION DEL RESGUARDO INDIGENA DE WASIPUNGO  
ETNIA INGA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL  
PUTUMAYO

COMUNIDAD INDIGENA INGA DE WASIPUNGO

MARTHA GARCIA AREVALO  
TRABAJADORA SOCIAL

SAN JUAN DE PASTO, MAYO DE 1998

## CONTENIDO

|                                                                          | Pág. |
|--------------------------------------------------------------------------|------|
| 1. DESCRIPCION FISICA DEL AREA                                           | 1    |
| 1.1 LOCALIZACION                                                         | 1    |
| 1.2 VIAS DE ACCESO                                                       | 1    |
| 1.2.1 Vía terrestre                                                      | 5    |
| 1.2.2 Vía aérea                                                          | 5    |
| 1.2.3 Vía aérea y terrestre                                              | 5    |
| 1.3 CLIMA                                                                | 5    |
| 1.3.1 Temperatura                                                        | 6    |
| 1.3.2 Precipitación                                                      | 6    |
| 1.3.3 Humedad relativa                                                   | 6    |
| 1.3.4 Brillo solar                                                       | 6    |
| 1.4 HIDROLOGIA                                                           | 6    |
| 1.5 MORFOLOGIA                                                           | 6    |
| 1.5.1 Unidad morfopedológica de colinas altas y complejo de cordillera   | 8    |
| 1.5.2 Unidad morfopedológica del Valle del Sibundoy                      | 8    |
| 1.5.3 Unidad morfopedológica de colinas bajas y llanura del terciario    | 8    |
| 1.5.4 Unidad morfopedológica de terrazas y formaciones coluvio-aluviales | 8    |
| 1.6 SUELOS                                                               | 8    |
| 1.6.1 Unidades ambientales                                               | 8    |
| 1.6.1.1 Estribaciones orientales                                         | 8    |
| 1.6.1.2 Colinas altas                                                    | 8    |
| 1.6.1.3 Colinas bajas                                                    | 10   |
| 1.6.1.4 Llanura amazónica                                                | 10   |
| 1.6.2 Uso actual del suelo                                               | 10   |
| 1.6.2.1 Bosque                                                           | 10   |
| 1.6.2.2 Cultivos                                                         | 10   |
| 1.6.2.3 Pastos                                                           | 10   |
| 1.6.2.4 Rastrojo y barbecho                                              | 10   |
| 1.6.2.5 Tierras misceláneas                                              | 10   |
| 1.6.3 Uso potencial del suelo                                            | 13   |

|         |                                                |    |
|---------|------------------------------------------------|----|
| 1.6.3.1 | Clase III                                      | 13 |
| 1.6.3.2 | Clase IV                                       | 13 |
| 1.6.3.3 | Clase V                                        | 13 |
| 1.6.3.4 | Clase VI                                       | 13 |
| 1.6.3.5 | Clase VII y VII                                | 13 |
| 1.6.3.6 | Clase VII y VIII                               | 13 |
| 2.      | ASPECTOS ETNOHISTORICOS                        | 15 |
| 2.1     | ETNOHISTORIA DE LA COMUNIDAD                   | 15 |
| 2.2.    | LA COMUNIDAD                                   | 16 |
| 3.      | ASPECTOS SOCIOCULTURALES                       | 19 |
| 3.1     | ESTRUCTURA SOCIAL                              | 19 |
| 3.2     | ORGANIZACIÓN POLITICA                          | 19 |
| 3.3     | MITICA ETNICA DE LA COMUNIDAD                  | 20 |
| 3.4     | HABITAT DE LA ETNIA                            | 20 |
| 3.5     | OTROS ASPECTOS DE LA CULTURA                   | 21 |
| 3.5.1   | Artesanías                                     | 21 |
| 3.5.2   | Vestuario                                      | 21 |
| 3.5.3   | Alimentación                                   | 22 |
| 3.5.4   | Lengua                                         | 22 |
| 3.5.5   | Medicina tradicional                           | 22 |
| 3.5.6   | Fiesta tradicional                             | 22 |
| 4.      | ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS                      | 23 |
| 4.1     | CENSO DE POBLACION                             | 23 |
| 4.1.1   | Distribución de la población según edad y sexo | 23 |
| 4.1.2   | Pirámide poblacional                           | 24 |
| 4.2     | DEMOGRAFIA                                     | 25 |
| 4.2.1   | Natalidad                                      | 25 |
| 4.2.2   | Morbilidad                                     | 25 |
| 4.2.3   | Mortalidad                                     | 26 |
| 4.2.4   | Servicios de salud                             | 26 |
| 4.3     | POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA                | 27 |
| 4.4     | DISTRIBUCION DE POBLACION POR OCUPACION        | 28 |
| 4.5     | EDUCACION                                      | 29 |
| 4.5.1   | Población escolar                              | 29 |
| 4.5.2   | Analfabetismo                                  | 29 |
| 4.5.3   | Infraestructura                                | 30 |
| 4.6     | VIVIENDA                                       | 30 |
| 4.6.1   | Tenencia                                       | 31 |
| 4.6.2   | Tipo y material de la vivienda                 | 31 |
| 4.6.3   | Servicios públicos                             | 31 |
| 4.7     | ACTIVIDAD ECONOMICA                            | 33 |
| 4.7.1   | Agricultura y ganadería                        | 33 |
| 4.7.2   | Especies menores                               | 33 |
| 4.7.3   | Artesanías                                     | 33 |
| 4.7.4   | Trabajo asalariado                             | 33 |
| 5.      | ASPECTOS JURIDICOS DE TENENCIA DE TIERRA       | 34 |

|       |                                                                   |    |
|-------|-------------------------------------------------------------------|----|
| 5.1   | TIERRA EN POSESION DE LOS INDIGENAS                               | 39 |
| 5.2   | TIERRA EN POSESIÓN DE LOS COLONOS                                 | 40 |
| 5.3   | DETERMINACION DE LA ETNOUAF (UPI) DE LA<br>COMUNIDAD DE WASIPUNGO | 40 |
| 5.3.1 | Objeto                                                            | 40 |
| 5.3.2 | Antecedentes                                                      | 40 |
| 5.3.3 | Unidades fisiográficas                                            | 41 |
| 5.3.4 | Asentamiento indígena                                             | 41 |
| 5.4   | POSIBILIDAD DE ADQUISICIÓN DE TIERRA                              | 43 |
| 6.    | PERFILES DE PROYECTOS                                             | 45 |
| 7.    | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES                                    | 64 |
|       | BIBLIOGRAFIA                                                      | 65 |
|       | ANEXOS                                                            |    |

# LISTA DE MAPAS

|        |                                                                 | Pág. |
|--------|-----------------------------------------------------------------|------|
| MAPA 1 | POSICION GEOGRAFICA Y ASTRONOMICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO | 2    |
| MAPA 2 | LOCALIZACION DEL PREDIO VILLA MARGOTH EN VILLAGARZON            | 3    |
| MAPA 3 | LIMITES DEL PREDIO VILLA MARGOTH                                | 4    |
| MAPA 4 | HIDROLOGIA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO                        | 7    |
| MAPA 5 | FISIOGRAFIA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO                       | 9    |
| MAPA 6 | UNIDADES AMBIENTALES                                            | 11   |
| MAPA 7 | USO ACTUAL DEL SUELO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO              | 12   |
| MAPA 8 | USO POTENCIAL DEL SUELO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO           | 14   |

7

## LISTA DE CUADROS

|          |                                           | Pág. |
|----------|-------------------------------------------|------|
| CUADRO 1 | VIAS DE ACCESO Y DISTANCIA APROXIMADA     | 5    |
| CUADRO 2 | DISTRIBUCION DE POBLACION POR EDAD Y SEXO | 23   |
| CUADRO 3 | CAUSAS DE MORBILIDAD EN VILLAGARZON       | 25   |
| CUADRO 4 | CAUSAS DE MORTALIDAD EN VILLAGARZON       | 26   |
| CUADRO 5 | POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA           | 27   |
| CUADRO 6 | DISTRIBUCION DE POBLACION POR OCUPACION   | 28   |
| CUADRO 7 | POBLACION ESCOLAR                         | 29   |
| CUADRO 8 | POBLACION ANALFABETA                      | 30   |
| CUADRO 9 | TENENCIA DE LA VIVIENDA                   | 31   |

## LISTA DE ANEXOS

- Anexo A.** Censo de población de la comunidad indígena de Wasipungo de la etnia Inga.
- Anexo B.** Acta de visita al asentamiento indígena de Wasipungo.
- Anexo C.** Proyecto piscícola para el asentamiento indígena Wasipungo

## INTRODUCCION

La necesidad de realizar el presente estudio obedece a la solicitud hecha por la comunidad indígena Wasipungo, en reunión celebrada en el municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo, los días 19 y 20 de septiembre de 1997, en la cual se suscribe acta de concertación, en donde en el numeral quinto plantea realizar los estudios socio económicos para algunos asentamientos indígenas, entre ellos el de la comunidad de Wasipungo del municipio de Villagarzón.

Para dar cumplimiento a esta acta de concertación suscrita entre las comunidades indígenas y algunas entidades estatales, se firma el convenio interadministrativo N° 289 entre el INCORA Regional Nariño – Putumayo y el Instituto Colombiano de Energía Eléctrica ICEL, en el cual el INCORA se compromete a realizar los respectivos estudios socioeconómicos, jurídicos y de tenencia de tierras y el ICEL a financiarlos, con el fin de constituir el resguardo.

El presente trabajo pretende presentar los resultados obtenidos del estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras realizado en la comunidad Wasipungo de la etnia Inga del municipio de Villagarzón, luego de haber realizado los procedimientos exigidos en el Decreto 2164 de 1995 para constituir los resguardos indígenas y de haber allegado la información necesaria para el mismo.

El asentamiento indígena de Wasipungo, objeto del presente estudio, pertenece en su gran mayoría a la etnia Inga, aunque dentro de la comunidad también se encuentra la presencia de algunos indígenas de la etnia Awa y Paez.

Esta comunidad se encuentra ubicada en el piedemonte amazónico, más concretamente en el municipio de Villagarzón, en la vereda denominada Canangucho y se pretende constituir el resguardo a partir del predio conocido como "Villa Margoth", el cual tiene una extensión de 203 hectáreas y se localiza sobre la vía que conduce de Villagarzón a Puerto Asís a 8 kilómetros de distancia del casco urbano del primero.

Este predio fue adquirido por el INCORA y entregado provisionalmente a la comunidad mediante acta en el año de 1994.

La comunidad Wasipungo está constituida por 111 familias, con un total de 594 personas, de las cuales el 49 % corresponden al sexo masculino . Es una comunidad relativamente joven puesto que el 85 % de su población es menor de 40 años.

Aunque en su gran mayoría la comunidad Wasipungo se encuentra afiliada al regimen subsidiado de salud por la EPS Selvasalud, su morbilidad es relativamente alta predominando las enfermedades que tienen origen en la baja calidad del agua, representando el 47.4 % entre las causas de enfermedad. La mayor causa de mortalidad es el homicidio que representa el 20.1 % que se presume sea el resultado del alto grado de violencia que se vive en la región por causa de los cultivos ilícitos.

Debido a la falta de propiedad sobre la tierra el indígena se vé obligado a vender su fuerza de trabajo como jornalero, a esta actividad se dedica el 66.4 % de la población ocupada. El índice de desempleo es preocupante, ya que el 29.1 % de la población económicamente activa está desocupada.

Existe equidad entre los sexos en cuanto al acceso al servicio de educación básica primaria. El 31.3 % de la población del cabildo está estudiando. El analfabetismo se presenta entre la población mayor de 20 años y corresponde al 4.9 % del total de la población, índice relativamente bajo para las condiciones en que se desarrollan las comunidades en el Putumayo.

La vivienda de esta comunidad está concentrada en el casco urbano de Villagarzon, posiblemente porque existen mayores posibilidades de tener acceso a los servicios básicos y a los de salud y educación. El 54 % de las 111 familias tienen vivienda propia, el resto viven arrendando o colectivamente con otros familiares. Solo 5 familias tienen construida su vivienda en la parcela asignada dentro del predio "Villa Margoth"

A pesar de que la vocación económica de esta comunidad es la agricultura y la cría de especies menores, no se dedican a esas actividades por la falta de propiedad sobre la tierra. Las condiciones de ingresos son limitadas, lo que ha generado una baja calidad de vida.

De las 113 familias inscritas en el cabildo para conformar el resguardo se establece que 9 poseen tierra, pero debido a su ubicación y distancia en relación con el predio de Villa Margoth, se determinó en reunión por consenso de los cabildantes que no era conveniente que por los motivos enunciados siete familias cedieran sus tierras para conformar el resguardo. Las dos familias restantes, que tienen sus tierras dentro del área de influencia del resguardo, decidieron a motu propio no cederlas, por tal razón el cabildo decidió excluirlas para la conformación del resguardo.

11

Los indígenas de la comunidad Wasipungo no aportan tierra para la conformación del resguardo, el cual debe constituirse a partir de las 203 has. del predio "Villa Margoth"

Se considera que es viable la constitución del resguardo indígena de la comunidad Wasipungo a partir del área mencionada y de acuerdo a normas planteadas en la Ley 160 de 1994 y sus decretos reglamentarios ampliar el resguardo teniendo en cuenta que existen dos ofertas de parte de colonos cuyos predios son colindantes y tienen una extensión aproximada de 540 has., para lo cual el INCORA debe adelantar un plan de adquisición de tierras para esta comunidad, con base en el requerimiento planteado en la ETNOUAF.

12

**ESTUDIO SOCIO ECONOMICO, JURIDICO Y DE TENENCIA DE  
TIERRA PARA CONSTITUCION DEL RESGUARDO INDIGENA DE  
WASIPUNGO, ETNIA INGA EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

**1. DESCRIPCION FISICA DEL AREA**

**1.1 LOCALIZACION**

La cabecera municipal de Villagarzón se localiza en los 01° 2' 15" de latitud norte y 76° 37' 36" de longitud oeste, a una altura de 426 metros sobre el nivel del mar, en el departamento del Putumayo. ( Diccionario Geográfico. IGAC. 1996)

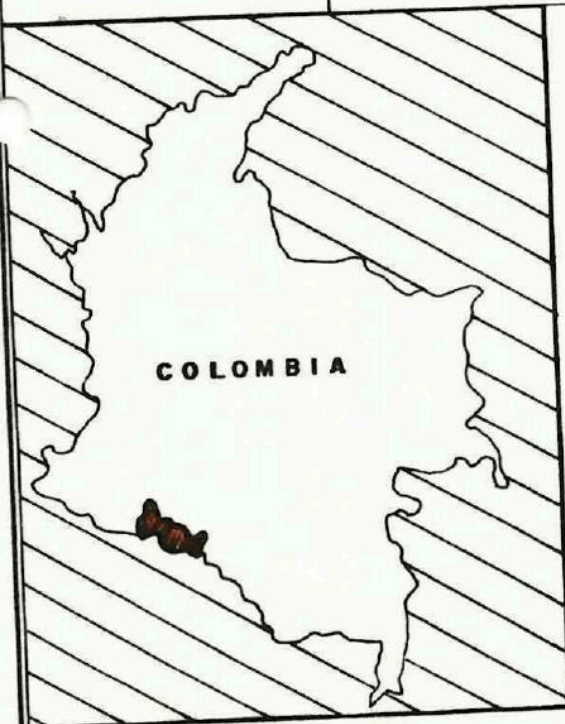
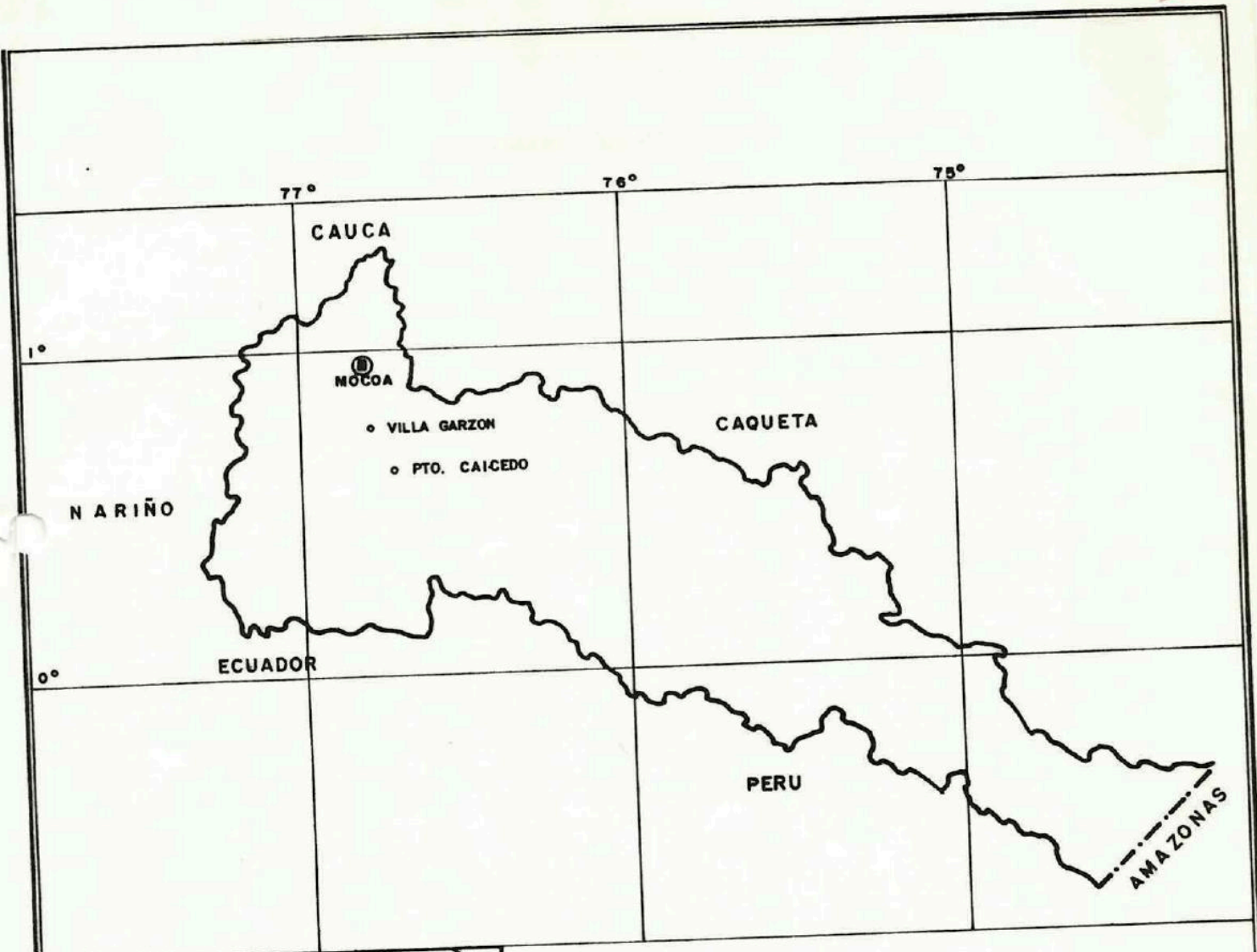
Dista de Mocoa 16 kilómetros sobre la vía a Puerto Asís. El área municipal es de 1.250 kilómetros cuadrados. Su territorio hace parte de la región del piedemonte amazónico. Limita por el norte con los municipios de Mocoa, Santiago y San Francisco; por el oriente con Mocoa; por el sur con los municipios de Orito y Puerto Caicedo y por el occidente con Orito (Mapa 1).

El asentamiento indígena de Wasipungo, objeto del presente estudio, se encuentra ubicado en este municipio, más exactamente en la vereda Canangucho, en el predio conocido como "Villa Margoth", el cual tiene una extensión de 203 has. y se localiza sobre la vía que conduce a Puerto Asís a 8 kilómetros de distancia del casco urbano. (Mapa 2)

Los límites del predio "Villa Margoth" son los siguientes: occidente con la carretera a Puerto Asís; oriente con las quebradas La Pedregosa, Costayaco y Chupayaco; norte con la carretera veredal a Champagnat y sur con la finca del señor Guillermo López y la del señor Jesús Figueroa. (Mapa 3)

**1.2 VIAS DE ACCESO**

El acceso a esta zona se puede hacer por las siguientes vías:

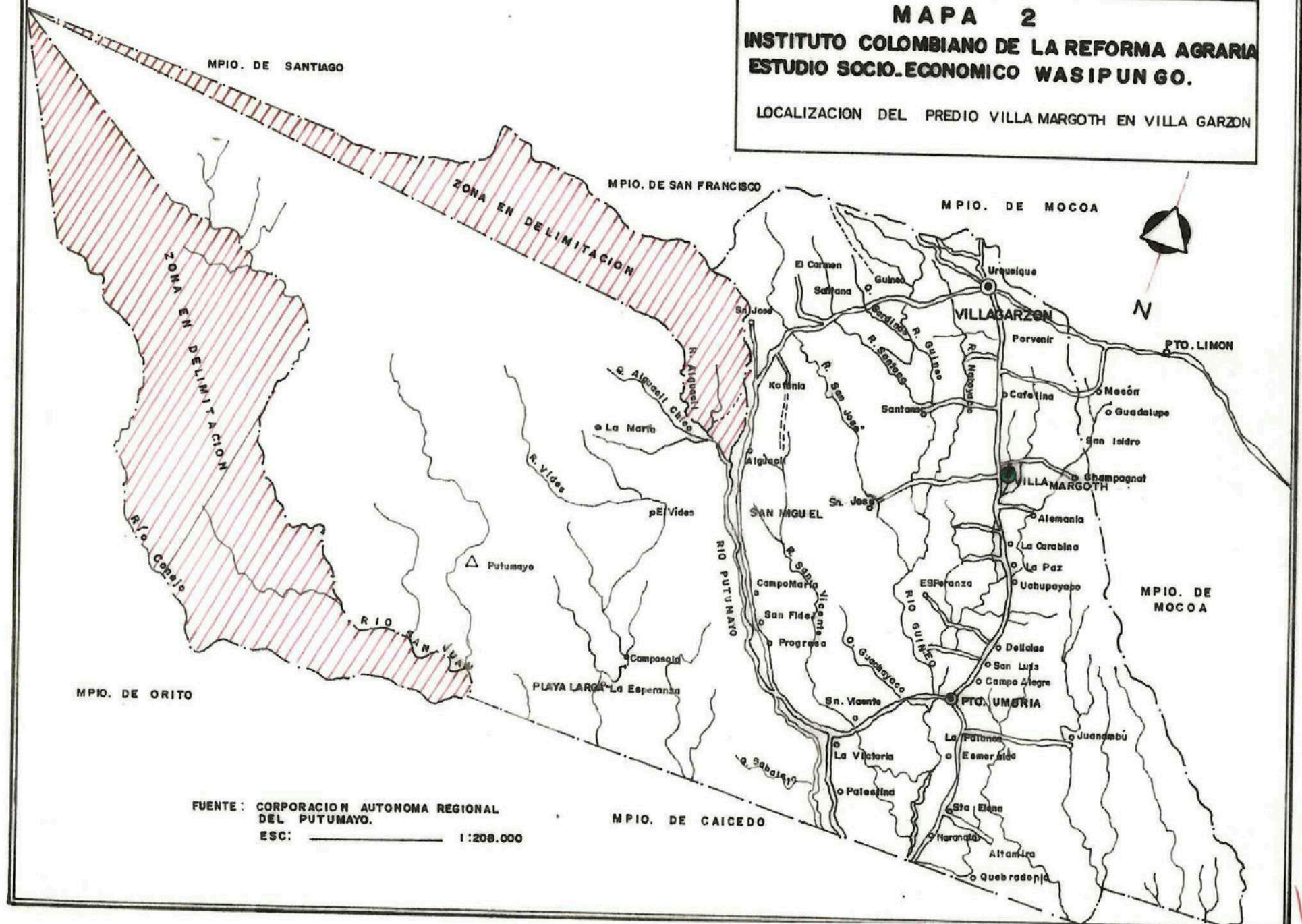


FUENTE: DIAGNOSTICO AGROPECUARIO DEL PUTUMAYO. 1986.

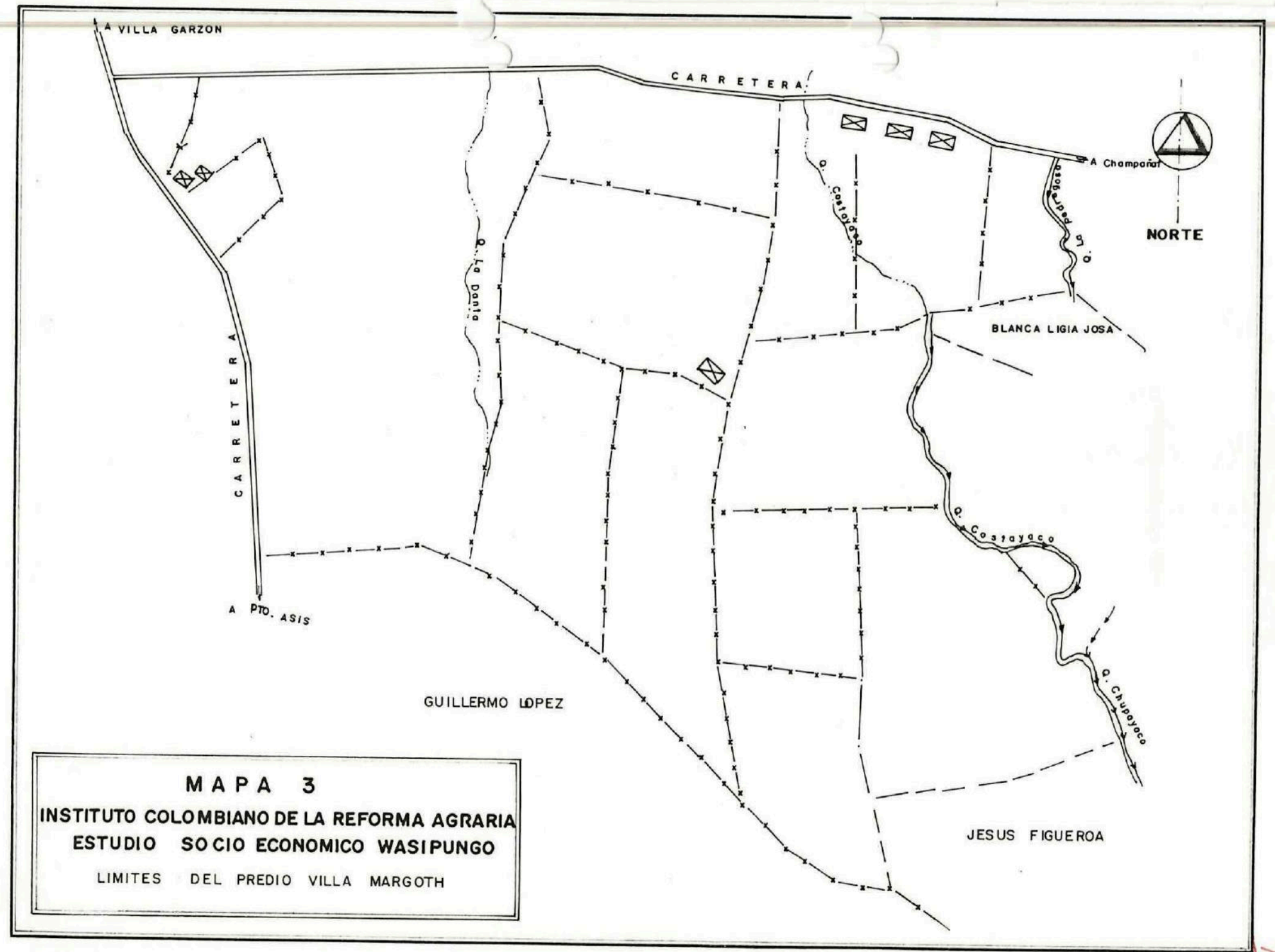
**MAPA 1**  
**INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA**  
**ESTUDIO SOCIO ECONOMICO WASIPUNGO**  
POSICION GEOGRAFICA Y ASTRONOMICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

**MAPA 2**  
**INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA**  
**ESTUDIO SOCIO.ECONOMICO WASIPUNGO.**

LOCALIZACION DEL PREDIO VILLA MARGOTH EN VILLA GARZON



FUENTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL  
 DEL PUTUMAYO.  
 ESC: 1:208.000



**1.2.1 Vía terrestre:**

1.2.1.1 Pasto- Mocoa- Villagarzón- Vereda Canangucho  
Aproximadamente a 174 kilómetros. Tiempo 8 horas. Empresas de  
transporte: Cootransmayo y Transipiales.

1.2.1.2. Bogotá – Neiva- Pitalito- Mocoa – Villagarzón- Tiempo 12 horas  
aproximadamente.

**1.2.2 Vía aérea:**

1.2.2.1 Ipiales – Villagarzón. Tiempo: 45 minutos

1.2.2.2 Bogotá – Villagarzón. Tiempo: 1 hora 45 minutos. Empresa  
Aerovuelos, días martes y sábado

**1.2.3. Vía aérea y terrestre:**

1.2.3.1. Bogotá- Ipiales- Puerto Asís. Empresas Aire y Satena. Tiempo 1  
hora y 45 minutos aproximadamente.

1.2.3.2. Puerto Asís – Villagarzón. Tiempo 2 horas y media. Empresas  
Cootransmayo, Transipiales, Coomotor, Transhuila.

**CUADRO 1. VIAS DE ACCESO Y DISTANCIA APROXIMADA**

| LOCALIDAD                                          | VIA                       | TIEMPO APROXIMADO   |
|----------------------------------------------------|---------------------------|---------------------|
| Pasto-Mocoa-<br>Villagarzón-<br>Canangucho. Vereda | Terrestre. 174 kilómetros | 8 horas             |
| Bogotá- Neiva- Pitalito-<br>Mocoa- Villagarz       | Terrestre.                | 12 horas            |
| Ipiales – Villagarzón                              | Aérea                     | 45 minutos          |
| Bogotá – Villagarzón                               | Aérea                     | 1 hora y 45 minutos |
| Bogotá- Ipiales- Puerto<br>asís.                   | Aérea                     | 1 hora y 45 minutos |
| Puerto Asís- Villagarzón                           | Terrestre 74 kilómetros   | 2 horas.            |

Fuente: Esta investigación

### 1.3 CLIMA

Está ajustado a las características fisiográficas de la región. El municipio de Villagarzón se ubica en el piedemonte correspondiente a las últimas estribaciones de la cordillera en su descenso hacia la llanura amazónica. Sus tierras están comprendidas en el piso térmico cálido ( Diagnóstico agropecuario. 1986, 15)

**1.3.1 Temperatura.** La temperatura promedio del municipio es de 24 °C. Meses de mayor temperatura entre diciembre y enero y los de menor entre junio y julio.

**1.3.2 Precipitación.** La precipitación promedio anual es de 5.086.9 mm. (IDEAM)

**1.3.3 Humedad relativa.** La humedad relativa es alta en la zona, con un promedio anual de 85 %.

**1.3.4 Brillo solar.** La variación mensual de horas de brillo solar es equivalente a 90.3 horas/ mes.

### 1.4 HIDROLOGIA

El sistema hidrográfico del Putumayo está formado por la vertiente amazónica que comprende dos hoyas hidrográficas pertenecientes al río Putumayo y al río Caquetá.

El sistema hidrológico de la zona hace parte de la hoya hidrográfica del río Putumayo, cuyos principales tributarios son: el río Guineo, el Cocaya, Mansoya, Piñuña Blanca, Caucayá, San Juan, Orito, Guamués, Gohembí, San Miguel y Guepi.

El río Caquetá es el segundo en importancia que baña al departamento del Putumayo, desembocan en él el río Mocoa con sus afluentes: Rumiaco, Pepino, Mulato, Minchoy, Patoyaco, Titango; el río Ticuanayoy, Mandur, Yuriyá, Siboyá y el Senseya (Mapa 4)

El territorio municipal de Villagarzón está regado por los ríos San Juan, Conejo, San Vicente, Remolino y Guineo.

### 1.5 MORFOLOGIA

Los fenómenos ocurridos durante el terciario y el cuaternario han influido la vertiente oriental de la cordillera centro oriental, originando diferentes formaciones fisiográficas, en donde las condiciones climáticas han originado diversidad de suelos, así:

**MAPA 4**  
**INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA**  
**ESTUDIO SOCIO ECONOMICO WASIPUNGO**  
**HIDROLOGIA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**



| CONVENCIONES |                     |
|--------------|---------------------|
| ⊙            | CAPITAL             |
| •            | CABECERA MUNICIPAL  |
| - - - - -    | LIMITE DE CUENCA    |
| - - - - -    | LIMITE INTENDENCIAL |
| ~~~~~        | RIOS PRINCIPALES    |
| ~~~~~        | RIOS SECUNDARIOS    |

FUENTE: DIAGNOSTICO AGROPECUARIO  
 DEL PUTUMAYO, 1966.

### **1.5.1 Unidad morfopedológica de colinas altas y complejo de**

**cordillera.** Comprende toda la vertiente oriental de la Cordillera Centro Oriental, desde alturas que varían de 500 a 3.000 m.s.n.m.; sus suelos se han originado en cenizas volcánicas, rocas ígneas y metamórficas y sedimentos del cretáceo y del terciario. Están caracterizadas por ser pendientes pronunciadas en su mayor parte.

**1.5.2 Unidad morfopedológica del valle del Sibundoy.** El valle del Sibundoy está íntimamente relacionado al tectonismo, debido a que su formación ocurrió en el levantamiento de la Cordillera Centro Oriental. Procesos geomorfológicos ocurridos posteriormente dieron origen al llamado Valle del Sibundoy.

### **1.5.3 Unidad morfopedológica de colinas bajas y llanura del**

**Terciario.** Los suelos de esta unidad ocupan las estribaciones bajas de la vertiente oriental de la Cordillera Centro Oriental y toda la llanura del Putumayo. Son de textura franco-arcillosa y franco-limosa, con drenaje de bueno a pobre, grado de acidez muy ácido, mediano a bajo contenido de materia orgánica, pobre en contenido de fósforo aprovechable y baja fertilidad.

### **1.5.4 Unidad morfopedológica de terrazas y formaciones coluvio -**

**aluviales.** Comprende todos los suelos que se localizan a lo largo de los principales ríos de la región. La creciente de los ríos ha depositado arcillas, humus, arenas y cascajos que a través de los procesos geomorfológicos han dado origen a terrazas y formaciones coluvio-aluviales. (13)

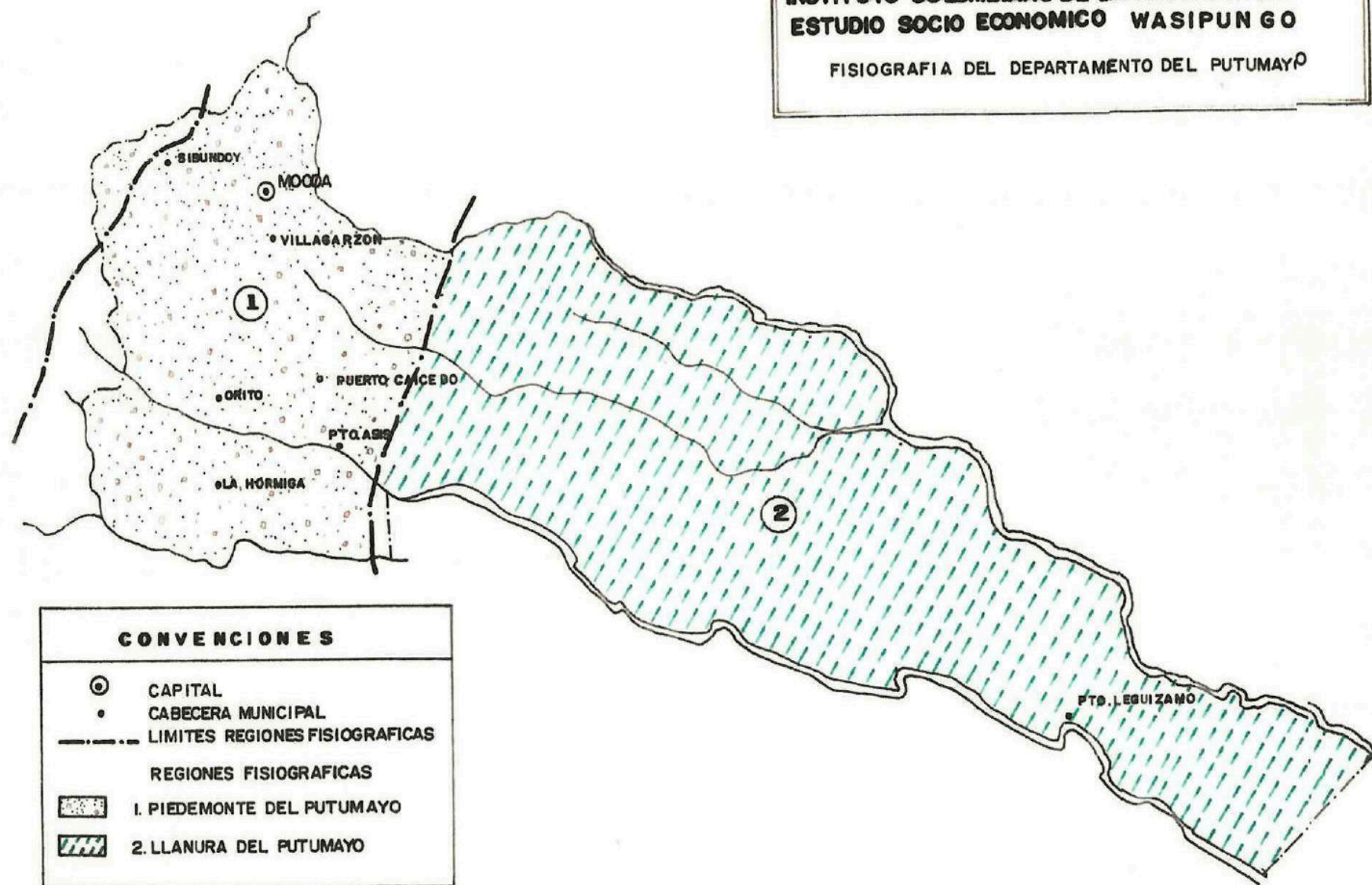
## **1.6 SUELOS**

**1.6.1 Unidades ambientales.** El departamento del Putumayo se encuentra dividido en dos regiones fisiográficas: el piedemonte del putumayo y la llanura del Putumayo (Mapa 5), en las cuales se diferencian cuatro unidades ambientales así:

**1.6.1.1 Estribaciones orientales.** Corresponde a la zona ubicada entre el macizo andino y las colinas altas del Putumayo; incluye el Valle del Sibundoy y la Cocha. Son tierras bastante quebradas, fuertes pendientes y pocos valles.

**1.6.1.2 Colinas altas.** Terrenos con pendientes pronunciadas

**MAPA 5**  
**INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA**  
**ESTUDIO SOCIO ECONOMICO WASIPUNGO**  
 FISIOGRAFIA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO



FUENTE: DEPTO. NAL. DE PLANEACION REGION  
 FRONTERIZA NARIÑO-PUTUMAYO.

localizados entre los 500 y 1.500 m.s.n.m.. Los asentamientos humanos se ubican a lo largo de la vía Pasto – Villagarzón. La base económica se encuentra en la agricultura y la ganadería.

1.6.1.3 Colinas bajas. Se encuentran ubicadas entre 500 y 250 m.s.n.m. Consiste en una faja a ambos lados de la carretera Villagarzón - Puerto Asís. Esta unidad se clasifica como monte húmedo tropical. Los bosques están extensamente explotados, debido a su cercanía a las vías de comunicación existentes. La deforestación ha generado una actividad ganadera extensiva de carne.

1.6.1.4 Llanura Amazónica. Conformada por la mayoría de las tierras planas, entre los ríos Caquetá y Putumayo a un nivel de 250 m.s.n.m.. Gran porcentaje del área está cubierta de bosques con inundaciones casi permanentes. (Mapa 6)

**1.6.2. Uso actual del suelo.** El uso actual del suelo en el departamento del Putumayo esta dado así:

1.6.2.1. Bosque: Natural no intervenido, natural ligeramente intervenido, natural medianamente intervenido, natural altamente intervenido y bosque artificial. Localizados en la llanura del Putumayo y el río Sensello; en la vertiente oriental cordillera centro oriental y extremos sur de la llanura del Putumayo; en colina baja y llanura del Putumayo; entre los 250 y 500 m.s.n.m. y en el valle del sibundoy, respectivamente

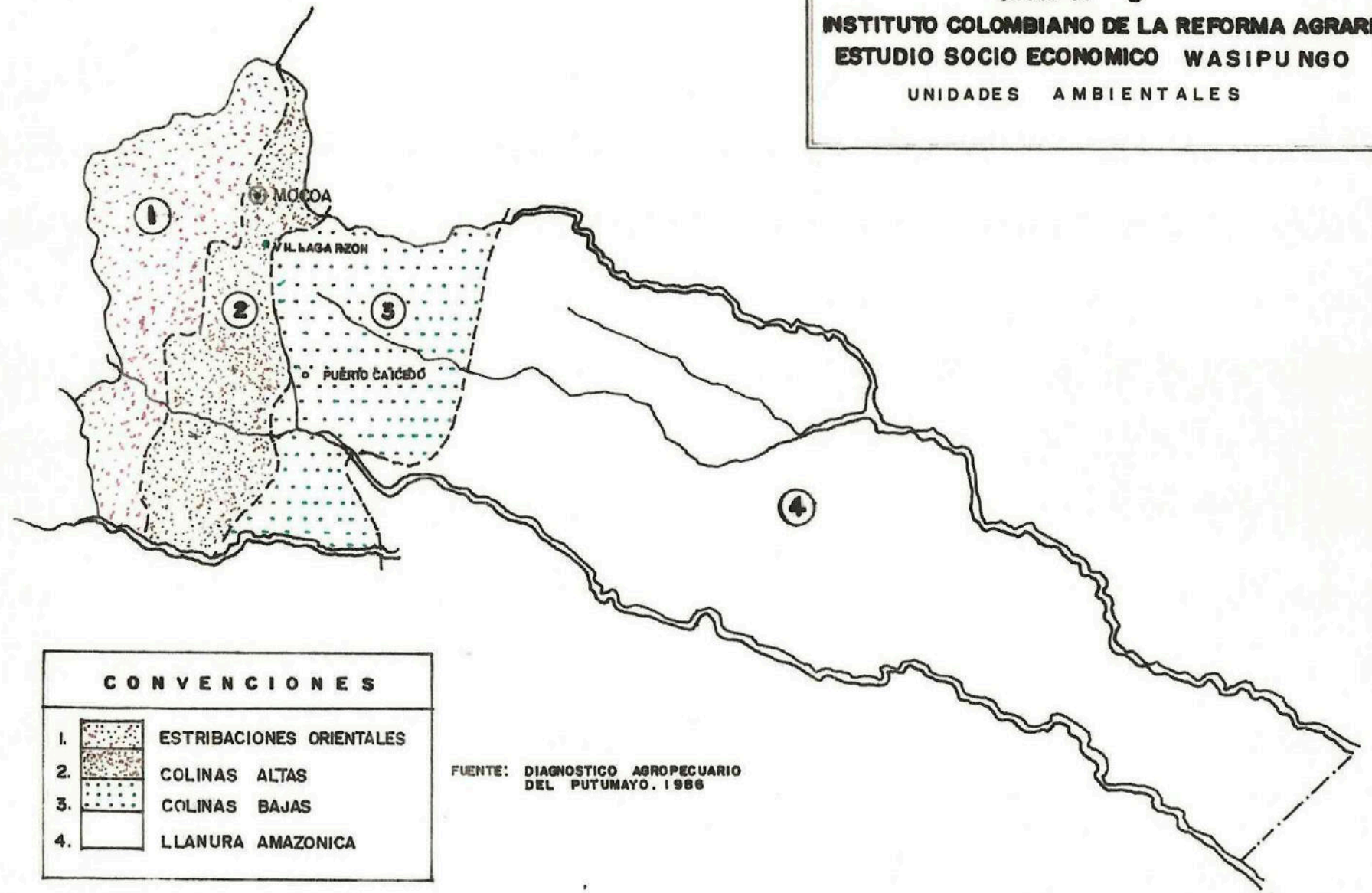
1.6.2.2. Cultivos: Permanentes, localizados en áreas cubiertas por bosques natural mediano y altamente intervenido; semipermanentes, localizados de manera especial a lo largo de los ríos y vías de comunicación terrestre (caña de panela, plátano, banano y frutales y temporales, localizados en la llanura del Putumayo y a lo largo de los ríos. ( maíz, yuca, plátano y frijol)

1.6.2.3. Pastos: Naturales y artificiales, localizados en el valle del Sibundoy, Puerto Asís, Villagarzón y en las riveras de los ríos Putumayo y Caquetá.

1.6.2.4. Rastrojos y barbecho permanente, localizados en las áreas deforestadas de la llanura del Putumayo

1.6.2.5. Tierras misceláneas, ~~diseminados en el departamento del~~ Putumayo (Mapa 7)

**MAPA 6**  
**INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA**  
**ESTUDIO SOCIO ECONOMICO WASIPUNGO**  
**UNIDADES AMBIENTALES**



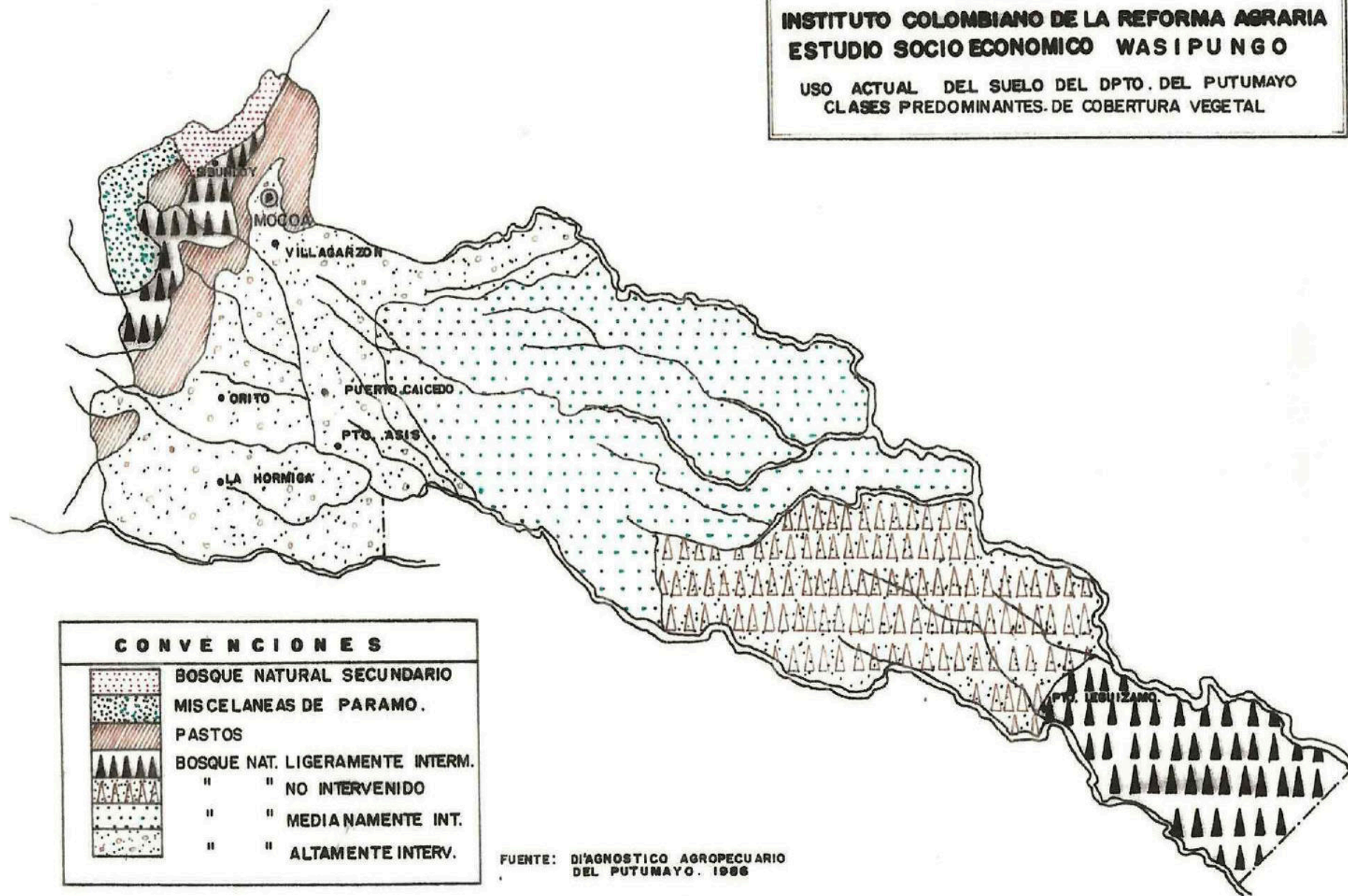
| CONVENCIONES |                          |
|--------------|--------------------------|
| 1.           | ESTRIBACIONES ORIENTALES |
| 2.           | COLINAS ALTAS            |
| 3.           | COLINAS BAJAS            |
| 4.           | LLANURA AMAZONICA        |

FUENTE: DIAGNOSTICO AGROPECUARIO  
DEL PUTUMAYO. 1986

# MAPA 7

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA  
ESTUDIO SOCIOECONOMICO WASIPUNGO

USO ACTUAL DEL SUELO DEL DPTO. DEL PUTUMAYO  
CLASES PREDOMINANTES DE COBERTURA VEGETAL



**1.6.3. Uso potencial del suelo.** En el departamento del Putumayo se encuentran seis clases agrológicas, según la capacidad del uso del suelo: (Mapa 8)

1.6.3.1 Clase III : Cubre aproximadamente 46.000 Has. (18%) del total de la superficie). Pertenecen los suelos localizados principalmente en las riveras de los ríos Guamués y Putumayo. En el sector de Puerto Asís y Villagarzón son aptos para ganadería extensiva con adecuadas prácticas de manejo de praderas, rotación, establecimiento de pastos mejorados, conservación del suelo, entre otros.

1.6.3.2 Clase IV . Cubre el 14.3 % de la superficie departamental. Se localizan a lo largo del río Putumayo, Mocoa y Pepino. Son suelos de profundidad variable, con drenaje imperfecto, susceptibles de inundaciones periódicas.

1.6.3.3 Clase V : Con 0.2% de la extensión total del departamento. Se ubican en algunos sectores del Valle del Sibundoy. Su vocación es forestal protectora, hasta que se adecuen para actividades diferentes.

1.6.3.4 Clase VI : Con 4.4 % de cobertura territorial. Son aptos para zona forestal protectora combinada con producción de cultivos permanentes y/o semipermanentes y para explotación extensiva de ganado vacuno.

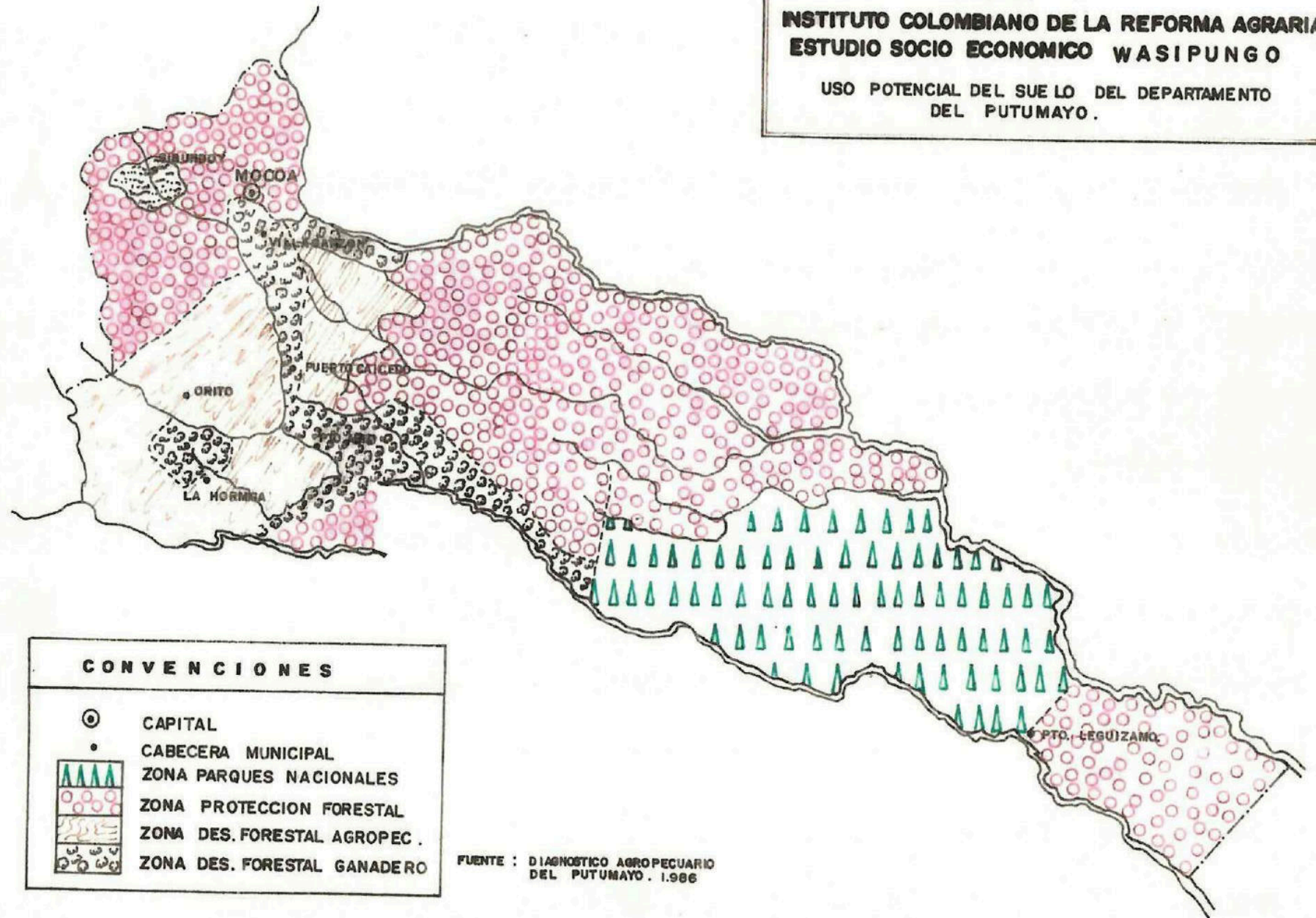
1.6.3.5 Clase VI y VII : Extensión aproximada de 301.726 has. Suelos Localizados entre los 300 y 600 m.s.n.m., muy superficiales, con explotación agropecuaria bastante limitada. Aptos para zona forestal de carácter protector productor (cultivos permanentes y semipermanentes, pastos para ganadería).

1.6.3.6. Clase VII y VIII : 67.5% del total del territorio. Son áreas protectoras donde se debe controlar la explotación del recurso forestal. (Peñuela. 1980)

Los suelos del predio Villa Margoth del asentamiento Wasipungo se clasifican en la clases agrológicas IV, V y VI.

**MAPA 8**  
**INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA**  
**ESTUDIO SOCIO ECONOMICO WASIPUNGO**

USO POTENCIAL DEL SUELO DEL DEPARTAMENTO  
 DEL PUTUMAYO.



**CONVENCIONES**

- ⊙ CAPITAL
- CABECERA MUNICIPAL
- ▲▲▲ ZONA PARQUES NACIONALES
- ZONA PROTECCION FORESTAL
- ▨ ZONA DES. FORESTAL AGROPEC.
- ZONA DES. FORESTAL GANADERO

FUENTE : DIAGNOSTICO AGROPECUARIO  
 DEL PUTUMAYO. 1986

## 2. ASPECTOS ETNOHISTORICOS

### 2.1. ETNOHISTORIA DE LA COMUNIDAD

La procedencia de la etnia Inga está determinada por el proceso histórico de población que se da con el desplazamiento de grupos procedentes de la selva tropical húmeda peruana que se obligaron a pasar por el río San Miguel, para detenerse en el Putumayo, especialmente en el Valle del Sibundoy.

Debió ser muy arduo el camino recorrido por este pueblo desde las altas cumbres de la sierra peruana hacia la cordillera hace unos 500 años.

Los inganos de la parte alta del valle del Sibundoy, se dice que descenden de los incas, especialmente de una colonia Mit-Maj, distinguidos por el inca Huaina Capac por su buen comportamiento y que fueron enviados a los pueblos recién conquistados como enseñantes. Los inganos llegaron hacia el decenio 1500 – 1520 probablemente enviados por Atahualpa cuando recuperó el trono del inca y utilizó la misma táctica.

Este grupo también se ha clasificado como un grupo de colonos enviados desde el centro del Imperio a las zonas recientemente conquistadas, para civilizar a los nativos y colaborar en su control, porque otros fueron los que conformaron guarniciones fronterizas que al cesar la expansión imperial tendieron a convertirse en asentamientos permanentes, otro fue el de los cultivadores, especialmente en técnicas agrícolas particularmente del riego, enviados a regiones escasamente pobladas, para incrementar de modo especial, la producción de maíz y uno más que fue la de los exrebeldes, poblaciones conquistadas y que eran utilizadas en tareas muy variadas (Murra: 1978; 250-253)

En su migración escalonada posiblemente establecieron contacto con comunidades indígenas ecuatorianas, ubicadas en la selva oriental ecuatorial, llegando a finales del siglo XVIII hasta Aponte, donde hoy están algunos descendientes inganos y por los afluentes superiores del río Caquetá como en Descansé y Yunguillo en el departamento del Cauca y Puerto Umbría en el Putumayo. ( Guevara, 1997, 38)

Rivadeneira y Zabritski manifiestan hipotéticamente que los ingas ( como ellos mismos se denominan) no son otra cosa que los herederos directos de los Mitmaes de categoría superior trasladados al extenso territorio del Putumayo al momento de la conquista incaica y quienes se consideraban

descendientes directos o súbditos de el "único inca"(monarca inca). Eran considerados privilegiados. Posiblemente sean estos los antepasados de los ingas, que habitan el Putumayo. El apelativo inga es una variante del "inca."

El límite septentrional del Imperio Inca fue la frontera Colombo-Ecuatoriana. La conquista del sur de Colombia o norte de la Sierra ecuatoriana, se llevó a cabo por parte del Inca Guayna Capac. Las incursiones incas a lo que hoy es territorio colombiano se realizaron en las tres primeras décadas del siglo XVI.

Hacia el año 1535, con la llegada de los conquistadores, se entró a reducir en forma a las tribus del Valle del Sibundoy; el capitán Rodrigo Perez de Guzmán fue el primer encomendero legalizado en el Valle hacia el año 1559. La concentración de la población del Valle facilitó al español usurparles el fruto de su trabajo. La corona para proteger a los indios institucionalizó los resguardos y cabildos de indios.

El resguardo no fue la mejor solución para los ingas, que históricamente se habían dispuesto como migrantes, el hecho de establecerse en un lugar y trabajar para otros, pagar impuestos, sacar permiso para salir y demás imposiciones, les propicio expresar su rebeldía por mucho tiempo hasta que el estado colombiano por Ley 89 de 1890, los consideró a ellos y a otras etnias colombianas como salvajes y determinó la manera como deben ser gobernados los que se vayan reduciendo a la vida civilizada. (52)

## 2.2. LA COMUNIDAD

El Putumayo dependió desde el principio del dominio español de la diócesis de Quito y después de la de Pasto, de donde se enviaron misioneros para esta región. Los padres capuchinos fueron encargados desde 1876 del cuidado espiritual de los indígenas del Putumayo, fueron ellos quienes abrieron la región a la colonización, iniciaron el desbroce de la selva para construir caminos de penetración.

Conocidas las explotaciones caucheras, se hicieron presentes explotadores directos, quienes aprovecharon la mano de obra barata de los indígenas. Se asentaron en pueblos fundados por los misioneros como Puerto Aşís y Puerto Umbría.

El ingreso del colono permitió diversificar la economía de mercado, pero perjudicó a los indígenas en cuanto a su reducción, salida y pérdida paulatina de su identidad cultural, como sus prácticas tradicionales de producción, el idioma y especialmente de su territorio.

Posteriormente a esta primera injerencia de los misioneros en el Putumayo viene una segunda invasión al territorio indígena, el hallazgo de petróleo por la Texas Petroleum Company en cercanías de Puerto Asís que desplazó una fuerte oleada de trabajadores de todo el país, lo que produjo efectos desastrosos sobre los asentamientos indígenas. La perforación de pozos, la construcción de trochas, caminos de penetración, la construcción del campamento, oleoducto, estación de bombeo y quema de gases cambió el ecosistema, deteriorando los recursos naturales.

Pero lo más importante en contra del indígena fue como negociaron sus tradicionales territorios, engañados, sin retribución y despojados, rompiendo también su equilibrio socio cultural.

A comienzos de la década del 70 se inicia en la región el cultivo de la coca, con la variedad caucana, con sus períodos de bonanza en 1979, represión con la muerte de Lara Bonilla en 1984 y con la muerte del doctor Galán en 1989 y hacia 1993 nuevamente otra bonanza con la variedad peruana que aún se mantiene y le da a la zona el crédito de territorio de violencia, coca y guerrilla.

A partir de estos dos fenómenos: con la explotación petrolera y posteriormente con la producción coquera, han llegado inmigrantes de otras regiones de Colombia a la región del medio Putumayo. Indígenas del Alto Putumayo se desplazaron por esta época aprovechando las facilidades de un trabajo. Se establecieron en esa zona como colonos y desarrollaron formas agrícolas, aprendidas junto con las propias de sembrar maíz, plátano, yuca, frutales, plantas medicinales, tumbaron bosques y establecieron sus fundos para sobrevivir. Se pasó de un agricultura itinerante de autosubsistencia a un tipo intensivo con destinación exclusiva al mercado, que implica un uso exhaustivo del suelo que a largo plazo es desastroso para la subsistencia de estas comunidades. A todo lo anterior se añaden los cambios que se dan en el tipo de vivienda, el vestido, hábitos alimenticios y otros que copian del colono.

El indígena va accediendo a entrar en el mercado ilícito de la coca alquilando su fuerza de trabajo. Algunos se desplazan por temporadas, regresando con un capital que invierten en sus chagras, pero también traen la idea facilista de adquirir bienes materiales e inducen a sus amigos y familiares a que se metan en esa economía, como alternativa a la depresión económica de su región, a la escasez de fuentes de trabajo o al mal pago del mismo. Otros se establecen definitivamente en caseríos, veredas de la zona trasladando a su familia u organizando una con indígenas o colonos del medio.

Todos estos hechos han permitido la descomposición familiar por abandono y malos tratos; la pérdida de parientes en hechos de violencia,

el auge del pensamiento individualista, el falso espejismo del enriquecimiento fácil, que hacen mella en los indígenas que poco a poco han ido perdiendo su propia identidad, frente a un estado ausente. (71)

Constantemente se dan movimientos de población entre el alto y bajo Putumayo.

Los indígenas que conforman la comunidad Wasipungo en el municipio de Villagarzón de la etnia Inga objeto del estudio, son en su mayoría y según sus propios comentarios, oriundos de esa región. Sin embargo muchos otros han venido del Valle del Sibundoy cuando fueron desalojados de sus tierras por los colonos, o atraídos por la bonanza económica de la zona.

La migración constante originada por la pérdida de sus tierras, la convivencia permanente con los colonos, la conformación de familias donde se mezclan entre etnias o con colonos, entre otros aspectos, han sido causas primordiales para haber perdido paulatinamente su identidad y algunas costumbres.

El único factor que está permitiendo afianzar la integración de la comunidad ha sido la asignación provisional en 1994 de un predio ubicado en el municipio de Villagarzón por parte del INCORA, para poder constituir el resguardo como medio importante para la recuperación de parte de sus usos y costumbres a través de la convivencia en el tiempo y en el espacio.

### 3. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

#### 3.1. ESTRUCTURA SOCIAL

La familia nuclear constituye la célula básica de su organización social, pues es a la vez unidad básica de producción y tiene a su cargo la socialización de los niños. Está constituida por el hombre, su cónyuge y sus hijos.

La autoridad en la familia la ejerce el padre y la descendencia se da patrilinealmente. Al interior de la familia la ejecución de tareas se hace en forma complementaria entre los cónyuges con la ayuda de los hijos según la edad.

El matrimonio al igual que el bautizo se realiza por el rito católico. La cotidiana relación con el colono hace más frecuente los matrimonios con ellos. La nueva pareja organiza en forma independiente su hogar, mientras las condiciones económicas se lo permitan.

#### 3.2. ORGANIZACIÓN POLÍTICA

El cabildo es la institución política por excelencia dentro de esta comunidad. Constituye el único poder político que tiene el indígena frente a la sociedad nacional.

El cabildo tiene como funciones: Trabajar por el bienestar de la comunidad y sus miembros; imponer sanciones; velar por el cumplimiento de las leyes estatales y los principios religiosos; organizar la celebración de ciertas fiestas.

En esta comunidad el cabildo fue establecido hace tres años y medio. Su primer gobernador fue Gustavo Pipicán, sucedido por Hermisul Caliz, Henry Rodríguez y actualmente Jaime Cuchala. El cabildo debe ser renovado cada año, por el mes de diciembre.

El cabildo de la comunidad Wasipungo está integrado de la siguiente manera:

- Gobernador: Jaime Cuchala

- Alcaldesa Mayor: Rosa Elena Mutumbajoy
- Alguacil Mayor: Lisandro Dauqui
- Alguacil Menor: Mesias Agreda
- Alguacil Menor: Otilia Buesaquillo
- Secretaria: Luz Ermita Pantoja
- Tesorera: Ma. Luisa Muchachasoy

### 3.3. MITICA ETNICA DE LA COMUNIDAD

El mundo del inga parte del dominio sobre las plantas y vuelve invariablemente a ellas. El yagé es la planta fundamental dentro de la cosmovisión del indígena y es el chaman o el taita quien la maneja.

La respuesta a como se conoce el mundo es el yagé; con él se puede ir a las estrellas, entrar en las montañas, en el espíritu de otras personas conocer su deseo de hacer el bien o el mal; conocer el futuro de nuestra vida o de la de otros; ver las enfermedades o curarlas.

La preparación para ser chamán es una labor ardua, requiere coraje y un buen equilibrio mental. Dura de 4 a 6 años. Una vez transcurrido el periodo de aprendizaje el curaca ha tomado todos los yages y experimentado las partituras básicas de las visiones sagradas de su cultura; ha ido adquiriendo su instrumental ritual y sus signos de jerarquía (el atado de pichinga; una pequeña corona de plumas; las cuentas del collar, entre mayor sea su número de vueltas y la variedad de sus colores, mayor jerarquía; el cristal de cuarzo, collares de diente de tigre, de oso, de danta y el aumento de plumaje en la corona.

El yagé tiene para el indígena común la propiedad de permitirle ver el futuro, según su concepción cualquiera puede tener conexión con las fuerzas que rigen su destino y anticiparse así a los resultados de los eventos siempre y cuando se tenga un acercamiento al espíritu del yagé. (Chaves Chamorro. 1989, 186)

Dentro de la comunidad en estudio tienen curacas o taitas a quienes ellos acuden buscando curas para enfermedades comunes y para aquellas como el mal viento, mal de ojo, entre otras.

### 3.4. HABITAT DE LA ETNIA

La comunidad indígena Wasipungo, por la falta de tierra, se encuentra asentada en forma dispersa en el municipio de Villagarzón, la gran

mayoría viven en su casco urbano, unos pocos en su área rural y solo 5 de las 111 familias están viviendo en el predio Villa Margoth, el cual le fue asignado a la comunidad por el INCORA mediante acta provisional de 1994.

La comunidad wasipungo está conformada en su mayoría por indígenas de la etnia inga, pero también hay awa y paeces. ✓

Al estar ubicados gran parte de ellos en el área urbana, tienen acceso a ciertos servicios en cuanto a educación, salud, servicios públicos, comunicación, comercio, vías de acceso, que a pesar de las limitaciones que cada uno de estos sectores tiene, posibilitan a los integrantes de la comunidad tener mínimas condiciones de vida, en comparación con aquellas familias que viven en el área rural y en predio de Villa Margoth.

La ubicación del predio sobre la vía que conduce de Villagarzon a Puerto Asís, la cercanía al área urbana del municipio (8 km), con el aeropuerto a escasos 2 kilómetros con un servicio de transporte permanente, con una escuela aledaña, con la posibilidad de acceder a los servicios públicos más fácilmente que otras comunidades ubicadas en zonas alejadas, son factores positivos que pueden influir en el desarrollo de la comunidad.

El área del predio está dedicada en su mayoría para pastos, aunque sus condiciones económicas no les permiten tener ganadería; también poseen cultivos de pan coger. El bosque está reducido por la intervención del hombre.

### 3.5. OTROS ASPECTOS DE LA CULTURA

**3.5.1 Artesanías.** La producción de artesanías en la comunidad Wasipungo es reducida debido a que solo se da para su propio consumo, no se comercializa. Tejen canastos y cestas para almacenar productos o para llevar sus implementos a las faenas agrícolas. Emplean la totora secada al sol. Igualmente, tejen en lana bolsos, fajas, bufandas; algunas tejen prendas tradicionales como la cusma y el anaco o falda de la mujer.

**3.5.2 Vestuario** Usualmente utilizan tanto los hombres como las mujeres, vestido igual al de los colonos. Solo en las festividades especiales como los carnavales utilizan su vestimenta tradicional: para los hombres la cusma, es un vestido entero con un fajón llamado cenidor (blanco para los indígenas de Villagarzón), un pañuelo del color que quieran, usan igualmente corona de plumaje de guacamayo. La mujer usa manta, faja, blusa, chaquiras.

**3.5.3 Alimentación.** Han asimilado las costumbres alimenticias del colono, que incluyen productos como arroz, azúcar, café y pasta, conservan el consumo de yuca, plátano o yota. Huevos, carne de gallina y de cerdo siempre y cuando críen en su casa. Para reuniones, fiestas ceremoniales o trabajos especiales, la carne y los huevos son alimentos indispensables. La mayoría de esos alimentos son comprados, ya que no cultivan por la falta de tierras.

**3.5.4 Lengua.** Dentro de los inganos un fundamento de la identidad es el de mantener la lengua. La mujer es mas renuente a hablar el castellano, es quien transmite y ayuda a conservar la lengua de origen, porque es ella la que más permanece en contacto con los hijos y su contacto con la sociedad es menor que el del hombre.

Sin embargo la convivencia permanente con el colono ha llevado a la comunidad en estudio a perder en un alto porcentaje la conservación de la lengua indígena. De 594 personas que integran la comunidad tan solo 49 continúan hablándola. (8%)

**3.5.5 Medicina tradicional.** La medicina tradicional persiste en la comunidad a través de la práctica, hay curacas, curanderos o taitas. La toma del yagé se hace como un acto puramente curativo o de atención a enfermos.

El curaca o chamán indígena es el especialista en leer las visiones producidas por el yagé. La toma del yagé es una ceremonia que se realiza generalmente en una casa especial llamada la casa del yagé, ubicada en un sitio aislado.

El curaca tiene un buen conocimiento botánico, es un curandero botánico natural. Este tipo de medicina es también reconocido entre los colonos quienes buscan la atención del curaca.

#### **3.5.6 Fiesta tradicional**

La principal fiesta para el ingano es el carnaval que se celebra tres días antes del miércoles de ceniza. Para esta ocasión usan el atuendo tradicional indígena, tanto el hombre como la mujer.

El día que se inicia el carnaval se reúnen en la casa del gobernador, de allí salen para la misa en el parque, después almuerzan con yuca, carne y chicha y luego bailan. Continúan bailando en las casas de cada uno a donde van de visita y donde les ofrecen comida y chicha. Al día siguiente los que quieren salen al carnaval en Mocoa.

#### 4. ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS

##### 4.1 CENSO DE POBLACION

Según los resultados obtenidos del censo Incora que se realizó a las 111 familias que conforman la comunidad Wasipungo del municipio de Villagarzón, se tiene la siguiente información:

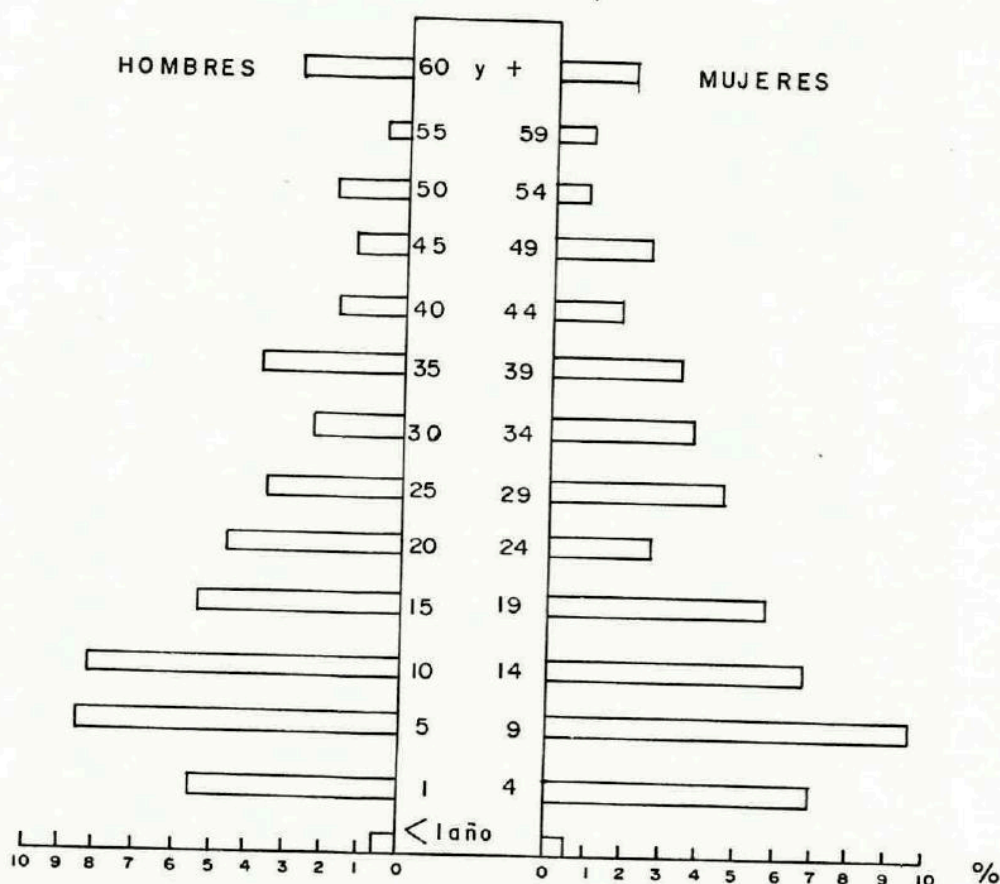
##### 4.1.1. Distribución de la población según edad y sexo.

**CUADRO 2. DISTRIBUCION DE POBLACION POR EDAD Y SEXO**

| Rango de edad  | Homb.      | %           | Mujer.     | %           | Total      | %          |
|----------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|------------|
| Menor de 1 año | 1          | 0.15        | 1          | 0.15        | 2          | 0.3        |
| 1 – 4 años     | 33         | 5.6         | 42         | 7.0         | 75         | 12.6       |
| 5 – 9 años     | 50         | 8.4         | 56         | 9.4         | 106        | 17.8       |
| 10 – 14 años   | 48         | 8.1         | 40         | 6.7         | 88         | 14.8       |
| 15 – 19 años   | 33         | 5.6         | 33         | 5.6         | 66         | 11.2       |
| 20 – 24 años   | 28         | 4.7         | 16         | 2.7         | 44         | 7.4        |
| 25 – 29 años   | 20         | 3.4         | 26         | 4.3         | 46         | 7.7        |
| 30 – 34 años   | 13         | 2.2         | 23         | 3.9         | 36         | 6.1        |
| 35 – 39 años   | 20         | 3.4         | 20         | 3.4         | 40         | 6.8        |
| 40 – 44 años   | 10         | 1.7         | 10         | 1.7         | 20         | 3.4        |
| 45 – 49 años   | 7          | 1.2         | 15         | 2.5         | 22         | 3.7        |
| 50 – 54 años   | 10         | 1.7         | 4          | 0.7         | 14         | 2.4        |
| 55 – 59 años   | 1          | 0.15        | 5          | 0.8         | 6          | 0.9        |
| 60 y mas       | 17         | 2.9         | 12         | 2.0         | 29         | 4.9        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>291</b> | <b>49 %</b> | <b>303</b> | <b>51 %</b> | <b>594</b> | <b>100</b> |

Fuente: Esta investigación

#### 4.1.2. Pirámide poblacional.



Analizando el cuadro 2 y la pirámide poblacional se observa que sobre un total de 594 personas, el 49 % pertenece al sexo masculino (291 personas) y el 51 % al sexo femenino (303 personas).

La población con edades comprendidas entre los 5 y 9 años, obtienen el mayor porcentaje (17.8 %) del total de la población, seguidos por los comprendidos entre los 10 y 14 años con el 14.8 % y los comprendidos entre 1 y 4 años con el 12.6 %.

Existe un total de 503 personas entre los 0 y 39 años, correspondiente al 85 % y 91 personas entre los 40 y más de 60 años, es decir, el 15 %, lo que indica que la comunidad en estudio tiene un alto grado de población joven.

El promedio de personas por familia es de 5.3

## 4.2 DEMOGRAFIA

**4.2.1. Natalidad.** Teniendo en cuenta que la tasa de natalidad es el resultado de dividir el número de nacidos vivos entre el número de residentes de una comunidad durante un año, multiplicado por mil, se tiene que la tasa de natalidad de la comunidad Wasipungo es de 3,36 x mil.

$$I = B / P \cdot K$$

$$I = 2/594 \cdot 1000 = 3.36 \times \text{mil}$$

**4.2.2. Morbilidad.** El perfil de las causas de enfermedad atendidas por consulta externa en el Centro de Salud de Villagarzón, IPS a la cual acude la comunidad en estudio, nos da como primeras causas de morbilidad la enfermedad diarreica aguda (EDA) con 1117 casos en todo el municipio, seguida por la infección respiratoria aguda (IRA) con 532 casos; la tercera causa está relacionada con otras enfermedades como Hipertensión arterial (HTA), diabetes, cáncer, causados por actos violentos, entre otros que representan 368 casos. El riesgo materno fetal con 190 casos está como cuarta causa de enfermedad, seguido por el riesgo del recién nacido, con 70 casos. No hay datos exclusivos de la comunidad por cuanto en el centro de salud no se diferencia a la población indígena. (Cuadro 3)

**CUADRO 3. CAUSAS DE MORBILIDAD EN VILLAGARZON**

| Enfermedad           | Número       | %          |
|----------------------|--------------|------------|
| E.D.A.               | 1.117        | 47.4       |
| I.R.A.               | 590          | 25.1       |
| Riesgo materno Fetal | 190          | 8.1        |
| Riesgo recién nacido | 70           | 2.9        |
| Tuberculosis         | 20           | 0.9        |
| Otras                | 368          | 15,6       |
| <b>TOTAL</b>         | <b>2.355</b> | <b>100</b> |

Fuente: Oficina de estadística DASALUD Putumayo. 1995

**4.2.3. Mortalidad.** De acuerdo con el análisis de las principales causas de mortalidad en el municipio de Villagarzón, se tiene que los homicidios son la mayor causa de muerte con 14 casos que corresponden al 20.1 %, seguido por la Insuficiencia respiratoria con 7 casos, es decir el 10.4%. (Cuadro 4)

No se puede determinar la tasa de mortalidad, debido a la falta de información, ya que solo se tiene la dada a nivel hospitalario y no se registra a nivel de notaría las causas de muerte en casos no asistidos en el centro asistencial.

**CUADRO 4. CAUSAS DE MORTALIDAD MUNICIPIO VILLAGARZON**

| Causas mortalidad          | Numero    | %          |
|----------------------------|-----------|------------|
| Homicidios                 | 14        | 20.1       |
| Insuficiencia respiratoria | 7         | 10.4       |
| Schok neurogénico          | 5         | 7.5        |
| Laceración cerebral        | 3         | 4.5        |
| Accidentes                 | 4         | 5.9        |
| Infarto                    | 2         | 2.9        |
| Mal definidas              | 9         | 13.4       |
| Resto de causas            | 23        | 35.3       |
| <b>TOTAL</b>               | <b>67</b> | <b>100</b> |

Fuente: Oficina estadística DASALUD Putumayo. 1.996

**4.2.4 Servicios de salud.** La comunidad Wasipungo se encuentra afiliada al régimen subsidiado de salud por la EPS Selvasalud, la cual los atiende a través de la IPS, Centro de Salud del municipio de Villagarzón. En casos que ameriten son remitidos al hospital de Mocoa.

El centro de salud presta los servicios de consulta externa, urgencias, laboratorio clínico, botica; igualmente con el programa de promoción y

prevención en salud, con 18 promotores de salud distribuidos por todo el municipio.

La consulta externa comprende: consulta médica, consulta odontológica, programas especiales (tuberculosis, paludismo, crecimiento y desarrollo, control prenatal, planificación familiar, vacunación, entre otros) y programas de saneamiento ambiental.

Cuenta con la atención de 3 médicos, 4 auxiliares de enfermería, 1 odontólogo, 1 auxiliar de odontología, 1 bacterióloga, 1 higienista oral, 1 promotor de saneamiento, 2 auxiliares de farmacia.

#### 4.3 POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

Retomando el cuadro 2 se cuenta la población mayor de 20 años, lo que da un total de 257 personas como población económicamente activa, entre hombres y mujeres. La población inferior a este rango se dedica a actividades diferentes a obtener ingresos definidos para el sostenimiento de la familia. Su trabajo es considerado como un ingreso adicional, no el básico para el sostenimiento de la unidad familiar.

**CUADRO 5. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA**

| P.E.A. |     | Ocupados |      | Desocupados |      |
|--------|-----|----------|------|-------------|------|
| Nº     | %   | Nº       | %    | Nº          | %    |
| 257    | 100 | 182      | 70.8 | 75          | 29.1 |

Fuente: esta investigación. Censo Incora

El cuadro 5 nos indica que existen 257 personas consideradas como población económicamente activa, distribuidos entre 182, que corresponde al 70.8 %; los 75 restantes se los considera desempleados y corresponde al 29.1 %, índice demasiado alto para una población que en su mayoría se dedica a la agricultura como jornaleros, sin contar con tierras para desarrollar la principal actividad de la región ( agricultura y ganadería)

La dependencia económica se define como el número de personas que dependen de las personas económicamente activas ocupadas, para el

caso en estudio por cada persona ocupada existen 3.2 personas que dependen de él.

#### 4.4 DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR OCUPACION

Del total de 594 personas de la comunidad, 182 trabajan. Los hombres lo hacen básicamente como agricultores, jornaleros, carpinteros, constructores, mecánicos, conductores, entre otros. Las mujeres trabajan en oficios varios (empleadas domésticas, lavanderas, cuidando casas fincas, entre otros), como docentes, madre comunitaria, modista, secretarias. (Cuadro 6)

**CUADRO 6. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACION POR OCUPACION**

| Ocupación      | Hombre     | Mujer     | Total      | %          |
|----------------|------------|-----------|------------|------------|
| Agricultor     | 2          |           | 2          | 1.0        |
| Jornalero      | 121        |           | 121        | 66.4       |
| Oficios varios |            | 21        | 21         | 11.5       |
| Costurera      |            | 1         | 1          | 0.5        |
| Ebanista       | 1          |           | 1          | 0.6        |
| Constructor    | 6          |           | 6          | 3.2        |
| Conductor      | 5          |           | 5          | 2.7        |
| Comerciante    | 6          | 4         | 10         | 5.4        |
| Docente        |            | 4         | 4          | 2.1        |
| Curaca         | 1          |           | 1          | 0.5        |
| Oficina        |            | 3         | 3          | 1.6        |
| Mecánico       | 1          |           | 1          | 0.5        |
| Soldador       | 1          |           | 1          | 0.5        |
| Músico         | 4          |           | 4          | 2.1        |
| Madre Ctaria.  |            | 1         | 1          | 0.5        |
| <b>TOTALES</b> | <b>148</b> | <b>34</b> | <b>182</b> | <b>100</b> |

Fuente: Esta investigación. Censo de Incora

## 4.5 EDUCACION

**4.5.1. Población escolar.** Del total de 594 personas, 186 están estudiando, es decir el 31.3%, de los cuales 87 son hombres y 99 mujeres. Hay equidad entre sexos en cuanto al acceso al servicio de la educación. Las edades de las personas que estudian oscilan entre los 5 y los 29 años. Siendo la comprendida entre los 5 y 9 años la que tiene mayor número de estudiantes (78 entre hombres y mujeres), seguida por la comprendida entre 10 y 14 años (72 entre hombres y mujeres). (Cuadro 7)

CUADRO 7. POBLACION ESCOLAR

| Edad         | Hombre    | %           | Mujer     | %           | Total      | %          |
|--------------|-----------|-------------|-----------|-------------|------------|------------|
| 5 - 9        | 35        | 19.1        | 43        | 23.1        | 78         | 41.9       |
| 10 - 14      | 36        | 19.3        | 36        | 19.4        | 72         | 38.7       |
| 15 - 19      | 14        | 7.5         | 16        | 8.6         | 30         | 16.1       |
| 20 - 24      | 1         | 0.5         | 2         | 1           | 3          | 1.6        |
| 25 y más     | 1         | 0.5         | 2         | 1           | 3          | 1.6        |
| <b>TOTAL</b> | <b>87</b> | <b>46.9</b> | <b>99</b> | <b>53.1</b> | <b>186</b> | <b>100</b> |

Fuente. Esta investigación. Censo Incora

**4.5.2. Analfabetismo.** El analfabetismo se lo ha calculado con base en la información que arroja el censo de Incora, en el ítem sobre si habla, lee y escribe el español, teniendo en cuenta adultos y personas en edad escolar de 6 a 19 años que no han recibido ninguna educación.

Como resultado se obtiene que la población analfabeta de la comunidad Wasipungo se calcula en 29 personas, sobre el total de 594, que corresponde al 4.9 %. La mayor incidencia de analfabetismo se da en el grupo etáreo mayor de 30 años, que corresponde a los jefes de hogar, principalmente, y representa el 82.7 % sobre el total de analfabetas.

El otro segmento poblacional de mayor representatividad es el comprendido entre los 20 y 24 años que corresponde a 3 personas, con 10.4 %. (Cuadro 8)

**CUADRO 8. POBLACION ANALFABETA**

| Edad         | Número    | %          |
|--------------|-----------|------------|
| 5 - 9        | -         | -          |
| 10 - 14      | -         | -          |
| 15 - 19      | -         | -          |
| 20 - 24      | 3         | 10.4       |
| 25 -29       | 2         | 6.9        |
| 30 y más     | 24        | 82.7       |
| <b>TOTAL</b> | <b>29</b> | <b>100</b> |

Fuente: Esta investigación. Censo Incora

**4.5.3. Infraestructura.** Las cinco familias que viven en el predio Villa Margoth, cuentan con una escuela ubicada al frente y que pertenece a la vereda Canangucho, la cual ofrece la básica primaria.

Las demás familias que viven en el casco urbano de Villagarzón cuentan con 7 escuelas y 4 colegios de bachillerato y media vocacional.

Como instituciones del estado presentan problemas de deserción, repitencia, poca cobertura, mal estado de las instalaciones educativas, falta de material educativo adecuado, mal estado del mobiliario, docentes con formación deficiente, entre otras.

#### **4.6 VIVIENDA**

Las viviendas de las 5 familias que viven en el predio Villa Margoth son construidas en madera, sobre pilotes, con techo de eternit, zinc o teja cartón. Las familias restantes viven en el área urbana de Villagarzón y su

vivienda esta construida en material con diseños asimilados a los de las casas de los colonos.

**4.6.1 Tenencia.** De acuerdo al censo realizado entre las 111 familias delcabildo que quieren conformar el resguardo, 60 tienen vivienda propia que corresponde al 54.0 % . De estas 48 están ubicadas en el área urbana, 7 en el área rural y 5 en el predio de Villa Margoth asignado a la comunidad por el Incora, provisionalmente. Arriendan 37 familias que corresponde al 33.4 % y 14 viven en forma colectiva ( con los padres o abuelos o suegros) o sea, el 12.6 %. (Cuadro 9)

**CUADRO 9. TENENCIA DE LA VIVIENDA**

| Tipo de tenencia | Nº Flias.  | %          |
|------------------|------------|------------|
| Propia           | 60         | 54.0       |
| Arrendada        | 37         | 33.4       |
| Colectiva        | 14         | 12.6       |
| <b>TOTAL</b>     | <b>111</b> | <b>100</b> |

Fuente: esta investigación

**4.6.2. Tipo y material de la vivienda.** Como se mencionó anteriormente las viviendas ubicadas en el predio Villa Margoth son de madera, construidas sobre pilotes, con techo de zinc, eternit o teja cartón. Las de las familias que viven en el casco urbano están construidas en ladrillo o adobe, con pisos de madera, cemento o en tierra y los techos con teja de zinc, de barro o eternit.

El diseño de la vivienda de las familias en estudio, ya no mantienen el diseño típico de la comunidad indígena, este ha sido asimilado al diseño de las viviendas de los colonos, en donde se da la separación entre habitaciones, sala, comedor, cocina.

**4.6.3. Servicios públicos.** Las viviendas ubicadas en el casco urbano cuentan con el servicio de acueducto, con escaso tratamiento, el servicio de energía y alcantarillado y de recolección de basura, aunque la prestación de estos servicios es deficiente.

Las viviendas de la zona rural carecen de estos servicios, con las consecuencias que ello conlleva para alcanzar un alto nivel en la calidad de vida.



**VIVIENDA UBICADA EN EL SECTOR URBANO**



**VIVIENDA UBICADA EN EL PREDIO VILLA MARGOTH**

## 4.7 ACTIVIDAD ECONOMICA

**4.7.1 Agricultura y ganadería.** Las formas de producción agrícolas y pecuarias son deficientes, ya que no tienen tecnificación alguna. La agricultura se fundamenta en la producción de yuca, plátano, maíz, chontaduro; frutales como piña, uva caimarón, guayaba, naranja, pomarroso, limón, entre otros; hierbas medicinales propias de su cultura tradicional como paico, yerbabuena, verdolaga, descancel. Los cultivos se dan en pequeñas extensiones, no existen cultivos industriales.

En el sector pecuario el ganado mayor es trabajado de manera extensiva, con mínimas técnicas en el cultivo y mantenimiento de pastos y praderas, con predominio del ganado de carne de razas criollas. Los colonos son quienes se dedican a esta actividad, principalmente. Los indígenas por su limitada situación económica y mínima tenencia de tierra, no tienen esta alternativa de producción para percibir ingresos y así mejorar la calidad de vida de su familia.

En el predio "Villa Margoth" han destinado aproximadamente 10 has. para desarrollar un proyecto comunal de producción avícola y pisícola, para lo cual solicitaron asistencia técnica a UMATA, quienes han presentado el proyecto a la UDECO para conseguir recursos ante los fondos de cofinanciación ( ver anexo 4).

**4.7.1 Especies menores.** La cría de estas especies se da a nivel de la casa, para el autoconsumo. No se tiene ninguna tecnología para mayor producción. Mantienen principalmente aves de corral, cerdos y cuyes.

**4.7.3 Artesanías.** Como se mencionó anteriormente, la producción de artesanías es muy limitada, se hace principalmente para el consumo. Generalmente es la mujer quien la realiza y se limita a la elaboración de canastos y tejidos en lana. No se la puede considerar como una actividad que genere ingresos adicionales al presupuesto familiar.

**4.6.3 Trabajo asalariado.** Por la falta de tierras y para poder subsistir se ven obligados a vender su fuerza de trabajo como peones o jornaleros en las fincas de los colonos. De 148 hombres que trabajan, 121 son jornaleros, que equivale al 66.4 %, tal como lo indica el cuadro N° 6.

## 5. ASPECTOS JURIDICOS DE TENENCIA DE TIERRA

Existen disposiciones legales que facultan a las entidades del estado en su relación con las poblaciones indígenas, como reconocimiento a la especificidad étnica y cultural de los indígenas dentro del contexto nacional y para garantizar derechos especiales en relación a su situación territorial.

La legislación nacional sobre indígenas es compleja y abundante, frecuentemente contradictoria y accidentada pero ascendente en la búsqueda y concreción de un propósito de armonía entre la vocación de servicio que, por naturaleza y definición, debe tener el Estado y la consecución plena, por los pueblos indígenas, de las centenarias aspiraciones reiteradamente expuestas y demandadas desde los viejos tiempos coloniales. ( Fuero Indígena Colombiano:1994;21) Entre las disposiciones legales se tienen las siguientes:

### LEY 89 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1890

Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada.

Legisló sobre los llamados resguardos indígenas, su funcionamiento, las tierras que habitan y las prerrogativas que poseen.

En sus artículos 12 y 13 se establece el reconocimiento de los territorios ocupados por ellos y la posible recuperación de aquellos que hubieren perdido por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

### DECRETO 1820 DE MAYO 20

Que ordena devolver a los naturales los resguardos como propietarios legítimos, cualquiera que sea el título que aleguen para poseerlos los actuales tenedores.

**LEY 135 DE 1961**

Sobre Reforma Social Agraria. En su Artículo 94 Dice: " El Instituto Colombiano de la Reforma Agraria constituirá, previa consulta con el Ministerio de Gobierno, resguardos de tierras, en beneficio de los grupos o tribus indígenas que no los posean."

En el párrafo 1º: "las tierras o mejoras que se adquirieran para ejecución de los programas de constitución o reestructuración de resguardos indígenas y dotación de tierras a las comunidades civiles indígenas, serán entregadas a título gratuito a los cabildos de las respectivas parcialidades, para que estos, de conformidad con las normas que los regulan, las distribuyan entre los miembros de dichas comunidades

**LEY 31 DE 1967**

Por medio de la cual se aprueba el convenio de la cuadragésima reunión de la conferencia general de la Organización Internacional del Trabajo O.I.T., celebrado en Ginebra en 1957, relativo a la protección e integración de las poblaciones indígenas y tribales en los paises independientes.

En sus artículos 11 y 13 hace relación al deber de reconocer la propiedad colectiva o individual a favor de los miembros de las poblaciones indígenas sobre tierras tradicionalmente ocupadas por ellos; a los modos de transmisión de los derechos de propiedad y goce de la tierra, establecidos por sus costumbres y a la adopción de medidas para impedir que personas extrañas puedan aprovecharse de esas costumbres o de la ignorancia de las leyes.

**LEY 185 DE 1981 ARTÍCULO 94 PARAGRAFO 1**

Fue complementada y reglamentado por el Artículo 32 de la Ley 30 de 1988 y por la Ley 160 de agosto de 1994 en su capítulo XIV artículo 85 para dotar de la superficie indispensable que faciliten una adecuado asentamiento y desarrollo.

**LEY 30 DE MARZO 18 DE 1988**

La cual prohíbe adjudicar tierras en zonas indígenas y permite la entrega de tierras en forma gratuita a los cabildos para su repartición equitativa entre sus miembros. El inciso 5 del artículo 10 declara " así mismo no podrán hacerse adjudicaciones de baldíos que estén ocupados por comunidades indígenas o que constituyan su hábitat, sino únicamente y con destino a la constitución de resguardos indígenas".

El párrafo primero de su Artículo 32 establece: " Las tierras o mejoras que se adquieran para ejecución de programas de constitución o reestructuración de resguardos indígenas y dotación de tierras a las comunidades civiles indígenas serán entregadas a título gratuito a los cabildos de las respectivas parcialidades, para que estos de conformidad con las normas que los regulan las distribuyan entre los miembros de dichas comunidades.

**DECRETO 2001 DE SEPTIEMBRE 28 DE 1988**

Por el cual se reglamenta el inciso final del Artículo 29, el inciso 3º y el párrafo 1º del artículo 94 de la ley 135 de 1961 en lo relativo a la constitución de resguardos indígenas en el territorio nacional.

Artículo 1º. " Competencia.. El Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, INCORA, en desarrollo de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las que le confiere el Inciso Tercero del Artículo 94 de la ley 135 de 1961, constituirá, previa consulta con el Ministerio de Gobierno, resguardos de tierras en beneficio de los grupos o tribus indígenas ubicados dentro del territorio nacional."

Incluye conceptos sobre parcialidad indígena, comunidades civiles indígenas, territorio indígenas, reserva indígena, resguardo indígena y cabildo indígena. Igualmente plantea el procedimiento para constituir resguardos indígenas en territorios baldíos y la constitución de resguardos indígenas sobre predios y mejoras del Fondo Nacional agrario.

**LEY 21 DE 1991**

Que ratifica el convenio internacional N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Donde se resalta la especial relación de las

comunidades indígenas con los territorios que ocupan, no solo por ser estos su principal medio de subsistencia sino además porque constituyen un elemento integrante de su religiosidad.

En su artículo 14 reza: "Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además en los casos apropiados, deberán tomarse las medidas para salvaguardar el derecho a los pueblos interesados en utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a la que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia".

En su ordinal 2 dice. " Los gobiernos deberán tomar todas las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los interesados ocupen tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de posesión y propiedad".

### CONSTITUCIÓN COLOMBIANA DE 1991

Nuestra Constitución tiene un gran número de articulados en relación a tierras y territorios:

Artículo 63. Dice: " Los bienes de uso público, los parques , las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la nación y demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables".

Artículo 286." Son entidades territoriales los departamentos, distritos, municipios y los territorios indígenas".

Artículo 287 : Menciona los derechos que tiene una entidad territorial, tales como gobernarse por autoridades propias, administrar los recursos y participar de las rentas nacionales.

Artículos 329 y 330: Hacen relación a la sujeción a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en cuanto se refiere a la conformación de entidades territoriales indígenas. Menciona también que los resguardos son de propiedad colectiva y no enajenable Y sobre como deben gobernarse y administrar recursos y de las funciones que ejercerán según sus usos y costumbres.

Artículo transitorio 56: " Mientras se expide la ley a que se refiere el artículo 329, el gobierno podrá dictar las normas fiscales necesarias y las demás relativas al funcionamiento de los territorios indígenas y su coordinación con las demás entidades territoriales".

**LEY 160 DE 1994**

Capítulo XIV de resguardos indígenas y sus artículos 85, 86 y 87 "INCORA estudiará las necesidades de tierras de las comunidades indígenas, para efecto de dotarlas de las superficies indispensables que faciliten su adecuado asentamiento y desarrollo y además llevará a cabo el estudio....con el objeto de constituir resguardos de tierras y procederá al saneamiento de aquellos que estuvieren ocupados por personas que no pertenezcan a la respectiva parcialidad".

**DECRETO 2164 DE DICIEMBRE 7 DE 1995**

Por el cual se reglamenta parcialmente el capítulo XIV de la ley 160 de 1994 en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los resguardos indígenas en el territorio nacional.

Capítulo I . Artículo 1º. "COMPETENCIA. El Instituto Colombiano de la Reforma Agraria realizará los estudios de necesidades de tierras de las comunidades indígenas para la dotación y titulación de tierras suficientes o adicionales que faciliten su adecuado asentamiento y desarrollo, el reconocimiento de la propiedad de las que tradicionalmente ocupan o que constituyen su hábitat, la preservación del grupo étnico y el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes, sin perjuicio de los derechos de las comunidades negras consagradas en la ley 70 de 1993"

Capítulo II. Se establece en su Artículo 4º que el INCORA en coordinación con los respectivos cabildos y autoridades adelantarán el estudio socio económico, jurídico y de tenencia de las tierras de las comunidades indígenas, con el objeto de determinar los diferentes aspectos relacionados con la posesión, tenencia de la propiedad, concentración, distribución y disponibilidad de tierras.

El artículo 5º hace relación a los casos en que procede que el INCORA realice los estudios socio económicos, jurídico y de tenencia de tierras: para constitución, reestructuración y ampliación de resguardos indígenas.

El Artículo 6º relaciona los asuntos sobre los cuales versará el estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras.

El capítulo III se relaciona con el procedimiento a seguir para constituir, reestructurar, ampliar y sanear resguardos indígenas: solicitud; apertura de expediente; programación por parte del INCORA de la realización de

visitas y estudios necesarios; realización de la visita a la comunidad interesada, previa comunicación al Procurador Agrario, a la comunidad indígena interesada, y a la fijación del edicto en la secretaría de la Alcaldía donde se halla ubicado el predio o el terreno, levantamiento de acta; Rendición del estudio; concepto del Ministerio del Interior; Resolución; publicación, notificación y registro; conversión de reservas en resguardos, procedimientos sobre predios y mejoras de propiedad privada; documentos del expediente; entrega material de los predios y mejorar.

#### **DECRETO 1397 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996**

Por el cual se crean la Comisión Nacional de territorios indígenas y la mesa de concertación con los pueblos y organizaciones en base al numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política Colombiana y en virtud de lo dispuesto por ley 21 de 1991 y el artículo 1 del Decreto Ley 1°50 de 1968 y en cumplimiento del parágrafo del Artículo 330 de la Constitución.

En su artículo 2º, en el punto 3, dice que el INCORA debe concertar con las comunidades la programación por periodos anuales de las acciones para la constitución de resguardos y realizar los estudio socio económicos.

En el artículo 4º incluye la propuesta económica y operativa: "Cuando el INCORA requiera contratar profesionales, técnicos y promotores para la realización de estudios socio económicos u otras labores relacionadas con comunidades indígenas, concertará con estas y sus autoridades y organizaciones los términos de referencia y perfil del personal. La comisión gestionará ante entidades competentes todas las medidas necesarias para la defensa de la integridad de los territorios indígenas".

#### **5.1 TIERRA EN POSESIÓN DE LOS INDÍGENAS**

De las 111 familias que quieren conformar el resguardo, 7 poseen tierra, pero debido a su ubicación y distancia en relación al predio de Villa Margoth ( Puerto Umbria, vereda Eslabón, vereda Villa Rica, vereda San José, vereda Islandia, vereda Guineo), se determinó en reunión, por consenso de los cabildantes que no era conveniente ceder esas tierras para conformar parte del resguardo, por las razones expuestas. De las familias restantes 48 son propietarias de solares urbanos, los cuales no pueden ser cedidos al resguardo.

Tan solo dos familias incluidas en el cabildo poseían tierra en extensión de 15 y 25 has., quienes no quisieron cederla para conformar el resguardo y expresan, ante la comunidad, que prefieren mantener su propiedad, por lo cual son excluidos del cabildo

Concluyendo, se tiene que los indígenas de la comunidad Wasipungo no aportan ninguna tierra para la conformación del resguardo, el cual debe constituirse a partir de las 203 has del predio Villa Margoth, asignado mediante acta provisional de 1994 a la comunidad por el INCORA.

## **5.2. TIERRA EN POSESIÓN Y PROPIEDAD DE COLONOS**

Los colonos que tienen propiedades que colindan con el predio de Villa Margoth, el cual se constituye en la base para la constitución del resguardo son: Señor Mardoqueo Rodriguez, señor Jesús Figueroa, señor Guillermo Lopez y la señora Lilia Gutierrez, estas dos últimas personas han ofrecido en venta sus fincas, en forma verbal al gobernador, las cuales tienen una extensión aproximada de 40 has. y 500 has, respectivamente.

## **5.3. DETERMINACION DE LA ETNOUAF (UPI) DE LA COMUNIDAD DE WASIPUNGO.**

**5.3.1. Objeto.** Determinar la ETNOUAF (UPI) para la comunidad indígena Wasipungo del pueblo Inga, ubicada en el municipio de Villagarzón, del departamento del Putumayo.

### **5.3.2. Antecedentes**

- Convenio ICEL – INCORA, fundamentado en el numeral 5º del acta de concertación celebrada con las comunidades indígenas entre los días 19 y 20 de septiembre de 1997 en el municipio de Puerto Caicedo, para la realización del estudio socio económico, jurídico y de tenencia de tierra en la comunidad Wasipungo.
- Expediente N° 42172 de constitución del resguardo.
- Visita de campo entre los días 26 al 29 de enero y del 3 al 7 de febrero de 1998, para elaboración de estudio socio económico, jurídico y de tenencia de tierra.
- A través de visitas y consultas bibliográficas en el INCORA – Mocoa, Instituto Agustín Codazzi, Corpoamazonía, Departamento Administrativo de Salud del Putumayo – DASALUD, Selvasalud EPS, Alcaldía Municipal

de Villagarzón, UMATA, Centro de Salud, Oficina de Asuntos indígenas, se recoge información y documentos necesarios para el estudio.

**5.3.3. Unidades fisiograficas.** Se determina una sola unidad fisiográfica :

|                       |                                |
|-----------------------|--------------------------------|
| Extensión del área:   | 203 has.                       |
| Relieve:              | ligeramente plano              |
| Pendiente:            | 1 – 3 %                        |
| Erosión:              | Eo (ligera)                    |
| Pedregosidad:         | ligera                         |
| Fertilidad natural:   | regular                        |
| Profundidad efectiva: | 25 – 50 ctms.                  |
| Textura:              | mediana                        |
| Inundabilidad:        | frecuente o regular            |
| Drenaje natural:      | bien drenado e imperfectamente |
| drenado               |                                |
| Nivel freático:       | superficial                    |
| Clase agrológica:     | IV – V – VI                    |
| Uso actual:           | pasto, pancoger, bosque        |

**5.3.4. Asentamiento indígena.** La comunidad indígena inga Wasipungo, está asentada en el municipio de Villagarzón, está constituida por 111 familias, con un total de 594 personas. La comunidad cuenta con el predio de Villa Margoth, comprado por el Fondo Nacional Agrario, con una extensión de 203 has, el cual ha sido asignado mediante acta provisional por el INCORA. En él solo viven 5 familias, las restantes, en su mayoría, están ubicadas en el casco urbano del municipio, y unas pocas en el área rural.

El mayor conflicto de la comunidad es la falta de tierra, teniendo en cuenta el alto número de familias y de personas en relación con la cantidad de tierra que tienen asignada: 203 has. Para 111 familias.

La comunidad mantiene algunas costumbres, en un 8% hablan el idioma indígena (inga ), consultan al curaca o taita para hacerse tratar de algunas enfermedades, mantienen la celebración de la fiesta del carnaval usando la vestimenta tradicional. No sucede lo mismo en cuanto se relaciona con el trabajo de la tierra, ya que al no poseerla se ven obligados a ser peones de colonos en un porcentaje de 66.4.

Dentro del predio asignado provisionalmente por el INCORA, dejaron 14 has. Para desarrollar en forma comunal un proyecto productivo avícola y piscícola. En el momento de la visita a Villagarzón, el proyecto que ha

sido preparado por la UMATA, estaba en la UDECO de Mocoa para su estudio y aprobación.

Las cinco familias que viven en el predio Villa Margoth tienen cultivos de pan coger y siembra de pastos.

### **UNIDAD COMUNAL**

Las características de caza, pesca y recolección se han perdido en gran escala en esta comunidad, no manejan es comunales de grandes extensiones, se limitan a unas pequeñas para proyectos específicos de producción comunal, como es el caso del proyecto avícola y piscícola, para el cual determinaron un área de 14 has.

Teniendo en cuenta que son 111 familias y que deben proyectarse algunas actividades comunales o ampliar el proyecto existente, par el cual en el momento 23 familias utilizan 14 has. (0.60 has. Por familia), se piensa que se requerirán como una proyección para poder atender el total de 111 familias, 67 has. más.

### **UNIDAD AMBIENTAL O ECOLOGICA**

Dentro del área en la cual se va a constituir el resguardo, se tienen determinadas 21 has. de bosque protector, se separan unas áreas de frágil manejo como protección que suman unas 15 has. (charcos) y que permanecen gran parte del año inundadas. La protección de las áreas de las quebradas Costayaco, Pedregosa y Chupayaco de 2 has. para un total de la unidad ambiental o ecológica de 38 has.

### **UNIDAD CULTURAL Y SAGRADA**

La comunidad ha determinado un área de 5 has., donde tienen la casa comunal para efectuar sus reuniones y actividades propias de la comunidad.

### **UNIDAD PRODUCTIVA INDIVIDUAL**

La comunidad Wasipungo tienen como actividad principal la agricultura y unas actividades secundarias en la cría de especies menores, manteniendo una pequeñas áreas de bosque para leña. En su vivienda

requieren de un espacio social, donde por lo general conservan su huerta de pan coger y algunas aves. Promedio por familia inga:

|                                |                       |
|--------------------------------|-----------------------|
| - Vivienda                     | 2.000 mts. cuadrados  |
| - Cultivos pan coger           | 2.000 mts. cuadrados  |
| - Especies menores             | 4.000 mts cuadrados   |
| - Cultivos transitorios        | 14.000 mts. cuadrados |
| - Cultivos semipermanentes     | 12.000 mts. cuadrados |
| - Cultivos permanentes         | 2.000 mts. cuadrados  |
| - Area de bosque intervenido   | 4.000 mts. cuadrados  |
| <hr/>                          |                       |
| 40.000 mts. cuadrados = 4 has. |                       |

4 has. x 111 familias = 444 has.

#### RESUMEN DE LA ETNOUAF (UPI)

|                                |          |
|--------------------------------|----------|
| - Unidad comunal :             | 67 has.  |
| - Unidad ambiental o ecológica | 38 has.  |
| - Unidad cultural y sagrada    | 5 has.   |
| - Unidad productiva individual | 444 has. |
| <hr/>                          |          |
| <b>TOTAL</b>                   | 554 has. |

554 has. - - 111 flías. = 4.9 has

En el momento la comunidad tiene 203 has. y requiere 554 has. Faltarían 351 has. más para poder completar su UPI o ETNOUAF.

#### 5.4. POSIBILIDAD DE ADQUISICIÓN DE TIERRAS

Teniendo en cuenta la información obtenida del Gobernador del Cabildo existen propuestas de venta de su propiedad de parte de 2 colonos colindantes con el predio Villa Margoth. Ante la imposibilidad de hablar con ellos por vivir en Bogotá, uno de ellos y el otro por no haberlo podido localizar, solo se puede dar la siguiente información:

- Señora Lilia Gutierrez, propietaria de la finca que se encuentra ubicada al frente del predio Villa Margoth, por su parte occidental, sobre la carretera que de Villagarzón conduce a Puerto Asís, con una extensión aproximada de 500 has. Su hija Carmela Ines Gutierrez, quien también vive en Bogotá ha hecho algún contacto, al respecto, con la oficina de INCORA en Mocoa. Su teléfono es el 2551472.

- Señor Guillermo López, propietario de la finca ubicada en la parte sur del predio, con una extensión aproximada de 40 has quien, según palabras del gobernador, ha ofrecido en venta su predio.

## 6. PERFILES DE PROYECTOS

A través de las reuniones realizadas con la comunidad y de la observación directa de campo se fueron identificando los problemas existentes.

La comunidad presenta un sin número de problemas que involucran los diferentes sectores, lo que hace necesario organizarlos por sectores y priorizarlos de acuerdo a cuales son las necesidades más urgentes.

La base de la economía de la comunidad son las actividades agrícolas y pecuarias, las cuales son poco rentables, escasas y a nivel de subsistencia, sin excedentes para comercializar. Es a este nivel donde se hace más evidente la problemática.

Se definen cinco sectores básicos dentro de los cuales se priorizan los problemas : De producción agrícola, de producción pecuaria, de asistencia técnica agropecuaria, de infraestructura básica social y de organización comunitaria.

Los perfiles de proyectos se esbozan teniendo en cuenta los problemas de cada sector y su orden de prioridad.

Dentro del sector de producción agrícola tenemos: Cultivos de pan coger, cultivos de frutales, cultivos de plantas medicinales (etnobotánica).

Del sector pecuario están: Pequeña ganadería de doble propósito y Producción de especies menores (avícola, piscícola y porcícola),

Dentro de la asistencia técnica se tiene: asistencia técnica para cada uno de los proyectos mencionados anteriormente.

En el sector de infraestructura están: subsidio a la vivienda rural y construcción de pequeño abasto de agua.

En cuanto se relaciona con organización comunitaria se tiene capacitación en este sentido por cuanto el éxito de las actividades programadas en comunidad se basa principalmente en el grado de organización comunitaria que se tenga.

**INCORA REGIONAL NARIÑO – PUTUMAYO**

**NUMERO DEL PROYECTO:** 01

**COMPONENTE:** Producción agrícola

**POBLACION OBJETO:** Comunidad Wasipungo de la etnia Inga.

**MUNICIPIO:** Villagarzón.

**DEPARTAMENTO:** Putumayo

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Cultivos de pan coger- transitorios (plátano, yuca, maíz)

**JUSTIFICACION:** La vocación agrícola del sector se fundamenta en cultivos que tengan como fin la alimentación tanto para la comunidad como para la especies menores.

La baja rentabilidad de estos productos no permite proyectarla hacia la transformación para incorporar valor agregado y con ello riqueza.

**OBJETIVO GENERAL:** Devolver la vocación agrícola al indígena buscando rescatar su tradición alimenticia y generar excedentes que sean utilizados en la producción integral de su parcela.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Producir alimentos de corto ciclo que le permitan su subsistencia.
- Lograr excedentes que sirvan de insumos para la producción de especies menores.
- Ofrecer alternativas para evitar la producción de cultivos ilícitos.
- Buscar que los ingresos de la unidad familiar se consigan a través de la producción de carne en las especies menores.

**DESCRIPCION :** A partir de la determinación de las necesidades mínimas de tierra para estos cultivos hecha en la etnouaf ( 2000 metros cuadrados), se propone sembrar con semillas mejoradas y adaptadas para la región que permitan rendimientos aceptables. Además en las áreas comunales dedicadas a esta actividad, se busca que con el concurso de la UMATA se establezcan cultivos implementando técnicas modernas que les permita incorporarse al corto plazo a la estructura agrícola de la región.

**Continuación proyecto:** 01

**BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:** 111 familias de la comunidad Wasipungo

**ESTADO DEL PROYECTO:** Iniciado, ya que en el predio "Villa Margoth" viven 5 familias que tienen establecidos sus cultivos, se requiere la orientación técnica por parte de la UMATA.

**COSTOS APROXIMADOS:** \$ 25.000.000.00

**DURACION:** 2 años

**FINANCIACION:** En miles

| Entidad      | Nal. | D/ptal. | M/pal. | Comunit | Otro | Total  |
|--------------|------|---------|--------|---------|------|--------|
| UMATA        |      |         | 12.500 |         |      | 12.500 |
| Comunidad    |      |         |        | 12.500  |      | 12.500 |
| <b>Total</b> |      |         | 12.500 | 12.500  |      | 25.000 |

**OBSERVACIONES:** Se debe comprometer al municipio a través de su unidad de asistencia agrícola para que asesore e invierta en este proyecto.

En la distribución definitiva del predio para sus beneficiarios teniendo en cuenta la posibilidad de ampliación se debe priorizar la producción colectiva.

**INCORA REGIONAL NARIÑO – PUTUMAYO**

**NUMERO DEL PROYECTO:** 02

**COMPONENTE:** Producción agrícola

**POBLACION OBJETO:** Comunidad Wasipungo de la etnia Inga

**MUNICIPIO:** Villagarzón

**DEPARTAMENTO:** Putumayo

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Cultivos permanentes – frutales (chontaduro, piña, uva caimarón, guayaba, naranja, limón y pomarroso)

**JUSTIFICACION:** Las condiciones climáticas y agrológicas permiten implementar este tipo de cultivos con buena calidad y altos rendimientos.

La venta de frutas permite obtener ingresos que sirvan para el sustento de las familias que se dedican a esta actividad.

**OBJETIVO GENERAL:** Buscar alternativas de producción diferentes a las tradicionales para este sector de la población.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Estimular la producción de frutales con altos rendimientos
- Buscar nuevas fuentes de ingreso para los integrantes del resguardo.
- Complementar la dieta nutricional.
- Iniciar procesos simples de transformación (conservas)

**DESCRIPCION:** A partir de la determinación de las necesidades mínimas de tierra para estos cultivos hecha en la etnouaf ( 2000 metros cuadrados), se propone sembrar con semillas mejoradas y adaptadas para la región que permitan rendimientos aceptables. Además en las áreas comunales dedicadas a esta actividad, se busca que con el concurso de la UMATA se establezcan cultivos implementando técnicas modernas que les permita incorporarse al corto plazo a la estructura agrícola de la región.

Este renglón es inexplorado en el medio Putumayo, con ayuda del SENA se pueden iniciar procesos de transformación en conservas y dulcería.

**Continuación proyecto:** 02

**BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:** 111 familias de la comunidad  
Wasipungo

**ESTADO DEL PROYECTO:** En idea

**COSTOS APROXIMADOS:** \$30.000.000.00

**DURACION:** 3 años

**FINANCIACION:** En miles

| Entidad       | Nal.   | D/ptal. | M/pal. | Comunit | Otro | Total  |
|---------------|--------|---------|--------|---------|------|--------|
| Minagricultur | 12.000 |         |        |         |      | 12.000 |
| Gobernación   |        | 8.000   |        |         |      | 8.000  |
| Municipio     |        |         | 6.000  |         |      | 6.000  |
| Usuarios      |        |         |        | 4.000   |      | 4.000  |
| <b>Total</b>  | 12.000 | 8.000   | 6.000  | 4.000   |      | 30.000 |

**OBSERVACIONES:** Por las condiciones agrológicas, climáticas y de ubicación esta zona de trópico, es considerada como de gran potencialidad fruticultora.

Existen programas en el SENA, tendientes a mejorar calidades de cultivo y su transformación, se recomienda realizar convenios con esta institución para montar granjas pilotos en esta actividad.

## INCORA REGIONAL NARIÑO – PUTUMAYO

**NUMERO DEL PROYECTO:** 03

**COMPONENTE:** Producción agrícola etnobotánica.

**POBLACION OBJETO:** Comunidad Wasipungo de la etnia Inga

**MUNICIPIO:** Villagarzón

**DEPARTAMENTO:** Putumayo

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Cultivos etnobotánicos con fines universales de farmacología

**JUSTIFICACION:** La selva tropical húmeda de la amazonia es rica en biodiversidad, entre ellas se destaca los cultivos de plantas medicinales. Diferentes organismos científicos han investigado el valor farmacológico de sinnúmero de plantas que pueden ser cultivadas en forma semindustrial., que permitiría ingresos iguales o superiores a los de los cultivos ilícitos, lográndose con ellos erradicar este flagelo universal.

**OBJETIVO GENERAL:** Lograr ingresos significativos con cultivos de plantas medicinales aportando elementos biológicos a la farmacología mundial.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Potenciar la etnobotánica tradicional, para dar solución a problemas universales de farmacología.
- Lograr cultivos semindustriales a partir de la experiencia adquirida por la comunidad.
- Lograr una alta rentabilidad con estos cultivos
- Colaborar decididamente al proceso de erradicación de cultivos ilícitos

**DESCRIPCION:** A partir del conocimiento tradicional adquirido por las comunidades asentadas en el piedemonte amazónico se pretende implementar cultivos de plantas medicinales en áreas comunales que permitan avanzar en la investigación de la farmacología para entrar al comercio mundial.

Existen experimentaciones similares con grandes resultados en Tanzania y que han sido validados por la FAO que puede ser la intermediaria para que estos cultivos de plantas medicinales entren a suplir la química farmacéutica por la biología farmacéutica.

**Continuación proyecto:** 03

**BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:** 111 familias de la comunidad Wasipungo

**ESTADO DEL PROYECTO:** En idea

**COSTOS APROXIMADOS:** \$ 50.000.000.00

**DURACION:** 5 años

**FINANCIACION:** En miles

| Entidad      | Nal.   | D/ptal. | M/pal. | Comunit | Otro   | Total  |
|--------------|--------|---------|--------|---------|--------|--------|
| F.A.O.       |        |         |        |         | 30.000 | 30.000 |
| PLANTE       | 12.000 |         |        |         |        | 12.000 |
| Gobernació   |        | 4.000   |        |         |        | 4.000  |
| Municipio    |        |         | 2.000  |         |        | 2.000  |
| Usuarios     |        |         |        | 2.000   |        | 2.000  |
| <b>Total</b> | 12.000 | 4.000   | 2.000  | 2.000   | 30.000 | 50.000 |

**OBSERVACIONES:** Para desarrollar este proyecto se debe buscar el apoyo decidido del programa PLANTE y por medio de este la validación con la FAO que será el organismo encargado de motivar a los laboratorios mundiales en la investigación y uso de estas materias primas.

Estimulando la agroindustrialización de estos cultivos se obtendrán rendimientos económicos superiores a los que en el momento están ofreciendo los cultivos ilícitos. (Marihuana, coca, amapola) y de esta manera se colaboraría a la solución de un problema mundial, a la vez que se reemplazaría la química por la biología en muchos productos de la medicina occidental.

**INCORA REGIONAL NARIÑO – PUTUMAYO**

**NUMERO DEL PROYECTO:** 04

**COMPONENTE:** Producción pecuaria

**POBLACION OBJETO:** Comunidad Wasipungo de la etnia Inga

**MUNICIPIO:** Villagarzón

**DEPARTAMENTO:** Putumayo

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Pequeña ganadería de doble propósito

**JUSTIFICACION:** Aunque tradicionalmente esta comunidad no ha trabajado con ganado mayor, se considera, dado el estado del predio entregado a esa comunidad por el INCORA ( pastos en praderas), que se puede desarrollar esta actividad en pequeña escala y que sirva como base para mejorar el estado nutricional de sus miembros y percibir ingresos que permitan elevar su calidad de vida.

**OBJETIVO GENERAL:** Brindar al indígena una nueva alternativa de producción que le permita aumentar sus ingresos y mejorar su estado nutricional, buscando optimizar el recurso tierra a ellos asignado.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Generar una nueva alternativa de producción.
- Elevar nivel de ingreso y estado nutricional
- Optimizar el recurso tierra para la producción pecuaria

**DESCRIPCION:** El predio "Villa Margoth", en un 90 % está en estado de pastizales. Aunque la vocación inicial del ingano no es la ganadería se pueden establecer pequeñas ganaderías de doble propósito que le permitan acceder en forma comunal a una nueva alternativa de trabajo, ingresos y forma de vida, asimilando las diferentes técnicas ya implementadas en la región.

Se propone establecer pequeñas ganaderías de doble propósito (carne y leche) para lo cual el SENA tiene gran experiencia.

**Continuación proyecto:** 04

**BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:** 111 familias de la comunidad Wasipungo

**ESTADO DEL PROYECTO:** Algunos beneficiarios han trabajado esta alternativa, más sin embargo se la considera en estado de idea.

**COSTOS APROXIMADOS:** \$ 22.000.000.

**DURACION:** 3 años

**FINANCIACION:** En miles

| Entidad        | Nal.  | D/ptal. | M/pal. | Comunit | Otro   | Total  |
|----------------|-------|---------|--------|---------|--------|--------|
| Fondo ganad.   |       |         |        |         | 12.000 | 12.000 |
| Minagricultura | 6.000 |         |        |         |        | 6.000  |
| Usuarios       |       |         |        | 4.000   |        | 4.000  |
| <b>Total</b>   | 6.000 |         |        | 4.000   | 12.000 | 22.000 |

**OBSERVACIONES:** La vocación agrícola de esta región es ganadera, el predio entregado por INCORA, está en estado de pastizales, se considera que este recurso no se debe desperdiciar, para lo cual se hace necesario implementar un proyecto comunal de pequeña ganadería con la asesoría del SENA que tiene experiencia y arraigo en esta región.

## INCORA REGIONAL NARIÑO – PUTUMAYO

**NUMERO DEL PROYECTO:** 05

**COMPONENTE:** Producción pecuaria

**POBLACION OBJETO:** Comunidad indígena Wasipungo de la etnia Inga

**MUNICIPIO:** Villagarzón

**DEPARTAMENTO:** Putumayo

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Producción de especies menores (Porcicultura, avicultura y piscicultura). (Ver anexo N° 3)

**JUSTIFICACION:** Tradicionalmente han venido trabajando con cría de animales de especies menores. Se pretende estimular esta producción con el animo de mejorar dieta alimenticia y obtener ingresos adicionales, por la mano de obra que se utiliza de el núcleo familiar no dedicado a recibir ingresos por la venta de su fuerza de trabajo.

**OBJETIVO GENERAL:** Estimular la producción de especies menores para mejorar dieta alimenticia y obtener ingresos adicionales.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Ofrecer alternativa de ingresos adicionales para los miembros del grupo familiar que no tienen ingresos por trabajo.
- Producir colectivamente en estanques piscícolas.
- Producir colectivamente en galpones aves .
- Producir colectivamente animales porcinos.

**DESCRIPCION:** Se pretende a través de la construcción de estanques, galpones y porquerizas producir en forma colectiva para el auto abastecimiento y excedentes para la comercialización, e iniciar procesos de transformación que les permita incorporar valor agregado a la producción de especies menores.

**Continuación proyecto:** 05

**BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:** 111 familias de la comunidad Wasipungo

**ESTADO DEL PROYECTO:** En factibilidad el proyecto piscícola, ya presentado a consideración de UMATA.

Los proyectos de avicultura y porcicultura en prefactibilidad.

**COSTOS APROXIMADOS:** \$ 57.000.000.00

**DURACION:** 3 años

**FINANCIACION:** En miles

| Entidad        | Nal.   | D/ptal. | M/pal. | Comunit | Otro  | Total  |
|----------------|--------|---------|--------|---------|-------|--------|
| Fondos         | 35.000 | 10.000  | 6.000  | 5.000   | 1.000 | 35.000 |
| cofinanciación |        |         |        |         |       | 10.000 |
| Gobernación    |        |         |        |         |       | 6.000  |
| Municipio      |        |         |        |         |       | 5.000  |
| Usuarios       |        |         |        |         |       | 1.000  |
| Particulares   |        |         |        |         |       |        |
| <b>Total</b>   | 35.000 | 10.000  | 6.000  | 5.000   | 1.000 | 57.000 |

**OBSERVACIONES:** En los terrenos del predio "Villa Margoth" destinados para la producción colectiva , se pretende desarrollar este proyecto.

Se debe tener en cuenta que esta comunidad ancestralmente solo ha venido trabajando con especies menores por lo que se hace necesaria la orientación a través de la UMATA y el SENA.

## INCORA REGIONAL NARIÑO – PUTUMAYO

**NUMERO DEL PROYECTO:** 06

**COMPONENTE:** Producción – Asistencia técnica agropecuaria

**POBLACION OBJETO:** Comunidad indígena de Wasipungo de la etnia Inga

**MUNICIPIO:** Villagarzón

**DEPARTAMENTO:** Putumayo

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Asistencia Técnica agropecuaria a pequeños productores

**JUSTIFICACION:** Esta comunidad indígena por no poseer tierras ha perdido tanto la vocación agrícola como la tradición para el cultivo y la crianza de animales, por tal motivo es de imperiosa necesidad capacitarla con nuevas técnicas y con la mentalidad de pequeño empresario del campo.

**OBJETIVO GENERAL:** Capacitar a la comunidad indígena Wasipungo en la producción y comercialización de cultivos y especies menores, con el animo de que obtengan mayores rendimientos y por consiguiente mayores ingresos que elevaran su calidad de vida.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Capacitar en temas de producción y comercialización
- Recibir asistencia técnica y transferencia de tecnología
- Integrarse al mercado local y regional
- Formar parte de los planes , programas y proyectos abordados en el plano local, departamental y nacional.

**DESCRIPCION:** Las diferentes entidades del estado ( UMATA, SENA, INCORA, Colegios Agropecuarios, entre otros) tienen los métodos y tecnologías adecuados para capacitar y estimular la producción agropecuaria en las comunidades rezagadas por el aislamiento, la falta de tierras, la falta de capital para producir y la falta de conocimientos técnicos, las cuales están en la obligación de apoyar a las comunidades para lograr el verdadero desarrollo integral a escala humana y nacional.

**Continuación proyecto:** 06

**BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:** 111 familias de la comunidad Wasipungo

**ESTADO DEL PROYECTO:** Las diferentes entidades estatales aisladamente tienen programadas acciones en producción y mercadeo; se busca que a través del INCORA se establezca un plan concertado de acciones encaminadas al desarrollo integral de la comunidad

**COSTOS APROXIMADOS:** \$80.000.000.00

**DURACION:** 2 años

**FINANCIACION:** En miles

| Entidad                   | Nal.   | D/ptal. | M/pal. | Comunit | Otro   | Total  |
|---------------------------|--------|---------|--------|---------|--------|--------|
| SENA                      | 10.000 |         |        |         |        | 10.000 |
| INCORA                    | 5.000  |         |        |         |        | 5.000  |
| Colegios                  |        | 2.000   |        |         |        | 2.000  |
| Municipio                 |        |         | 5.000  |         |        | 5.000  |
| Minagricultur             | 20.000 |         |        |         |        | 20.000 |
| Usuarios                  |        |         |        | 3.000   |        | 3.000  |
| Fondos                    |        |         |        |         |        | 10.000 |
| cofinanciación            | 10.000 |         |        |         |        |        |
| Cooperación Internacional |        |         |        |         | 25.000 | 25.000 |
| <b>Total</b>              | 45.000 | 2.000   | 5.000  | 3.000   | 25.000 | 80.000 |

**OBSERVACIONES:** Por ser un proyecto de reactivación económica y educación técnica en zona de selva tropical húmeda de la amazona, la comunidad internacional debe financiar en gran medida este propósito, teniendo en cuenta que estos proyectos están insertados en el desarrollo sostenible propuesto en la cumbre de Río de Janeiro de 1992.

El plan de desarrollo nacional estimula estas actividades, por esta razón debe también ser parte integral en la financiación del mismo

**INCORA REGIONAL NARIÑO – PUTUMAYO****NUMERO DEL PROYECTO:** 07**COMPONENTE:** Infraestructura básica social**POBLACION OBJETO:** Comunidad indígena Wasipungo de la etnia Inga.**MUNICIPIO:** Villagarzón**DEPARTAMENTO:** Putumayo**NOMBRE DEL PROYECTO:** Vivienda Rural

**JUSTIFICACION:** En el predio "Villa Margoth" actualmente solo viven 5 familias que han construido su vivienda en madera. Las 18 familias restantes no lo han podido hacer por la falta de recursos económicos para construir. Por esta razón se hace necesario que a través de un programa definido se logre acceder a un subsidio que les permita construir una vivienda digna y se consolide la integración comunitaria.

**OBJETIVO GENERAL:** Brindar la posibilidad de los recursos que le permita a las familias tener acceso a una vivienda digna.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Acceder al subsidio de vivienda rural propuesto por Inurbe y/o Caja agraria.
- Construir viviendas en predio asignados por el resguardo.
- Consolidar la identidad de la comunidad al interior del resguardo

**DESCRIPCION:** Desarrollo de un programa de construcción de vivienda subsidiada en el predio "Villa Margoth", con diseño que se ajuste al prototipo de la comunidad indígena, utilizando materiales de la región. Se pretende construir inicialmente 18 viviendas para los que en la actualidad tienen asignado predio y posteriormente, en el proceso de ampliación del resguardo, darle vivienda al resto de familias y mejorar las 5 existentes.

**Continuación proyecto:** 07

**BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:** Inicialmente 23 familias, con proyección a dotar de vivienda a las 88 familias restantes.

**ESTADO DEL PROYECTO:** En idea

**COSTOS APROXIMADOS:** Valor del subsidio \$ 2.500.000.00 por vivienda. Para el año 1: \$57.500.000.00. Para el año 2 : \$220.000.000.00. Total costos del subsidio : \$ 277.500.000.00.

El usuario aportaría \$ 500.000.00 por vivienda para un total de \$ 55.000.000.00.

**Costo total del proyecto:** \$ 332.500.000.00

**DURACION:** 3 años

**FINANCIACION:** En Miles

| Entidad                              | Nal.    | D/ptal | M/pal. | Comunit | Otro | Total             |
|--------------------------------------|---------|--------|--------|---------|------|-------------------|
| Inurbe y/o<br>Creditario<br>Usuarios | 277.500 |        |        | 55.000  |      | 277.500<br>55.000 |
| <b>Total</b>                         | 277.500 |        |        | 55.000  |      | 332.500           |

**OBSERVACIONES:** El estado está financiando con subsidios la vivienda de interés social rural. Teniendo en cuenta que la conformación del resguardo se hace de acuerdo a la constitución y la ley, por medio de una entidad estatal como es el INCORA este proyecto es susceptible de financiación.

**INCORA REGIONAL NARIÑO – PUTUMAYO**

**NUMERO DEL PROYECTO:** 08

**COMPONENTE:** Infraestructura básica social

**POBLACION OBJETO:** Comunidad indígena Wasipungo de la etnia Inga.

**MUNICIPIO:** Villagarzón

**DEPARTAMENTO:** Putumayo

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Construcción pequeño acueducto rural en la vereda de Canangucho.

**JUSTIFICACION:** La mayor causa de morbilidad de la región está dada por enfermedades de origen hídrico. El predio "Villa Margoth" no cuenta con el servicio de agua potable puesto que utilizan el agua extraída de aljibes. Este pequeño acueducto serviría para dar solución a esta necesidad y favorecer a las aproximadamente 160 familias de la vereda.

**OBJETIVO GENERAL:** Dotar de agua potable a los moradores de la vereda Canangucho.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Disminuir la morbilidad por enfermedades causadas por problemas de agua .
- Facilitar el acceso al servicio vital del agua.

**DESCRIPCION:** A partir de fuente de agua no contaminada construir el pequeño abasto que permitirá extender la red hasta el predio objeto del estudio, que se calcula en una distancia no mayor de tres kilómetros desde la fuente hasta el predio asignado a la comunidad Wasipungo.

**Continuación proyecto:** 08

**BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:** 111 familias de la comunidad Wasipungo más 49 de la vereda.

**ESTADO DEL PROYECTO:** Existen estudios iniciales de capacidad en litros por segundo en la quebrada Costayaco

**COSTOS APROXIMADOS:** \$ 47.000.000.00

**DURACION:** 1 año

**FINANCIACION:** En miles

| Entidad                                              | Nal.   | D/ptal. | M/pal. | Comunit | Otro | Total                    |
|------------------------------------------------------|--------|---------|--------|---------|------|--------------------------|
| Fondos de<br>cofinanciación<br>Municipio<br>Usuarios | 40.000 |         | 6.000  | 2.000   |      | 40.000<br>6.000<br>2.000 |
| <b>Total</b>                                         | 40.000 |         | 6.000  | 2.000   |      | 48.000                   |

**OBSERVACIONES:**

## **INCORA REGIONAL NARIÑO – PUTUMAYO**

**NUMERO DEL PROYECTO:** 09

**COMPONENTE:** Organización Comunitaria

**POBLACION OBJETO:** La comunidad indígena Wasipungo de la etnia Inga

**MUNICIPIO:** Villagarzón

**DEPARTAMENTO:** Putumayo

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Capacitación en participación comunitaria y formación de líderes.

**JUSTIFICACION:** La nueva Constitución Colombiana ha creado los espacios para que la comunidad pueda participar en diferentes instancias ( en la toma de decisiones, en la concertación, en la propuesta de alternativas, entre otras) pero no todas las comunidades están capacitadas para poder intervenir y asumir su rol participativo. Por esta razón y con miras a una verdadera organización comunitaria y de formación de lideres se hace necesario desarrollar un proyecto a este nivel.

**OBJETIVO GENERAL:** Capacitar a la comunidad para que pueda participar activamente en la construcción de su propio futuro, a partir de la organización comunitaria y la formación de líderes.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Detectar líderes comunitarios y capacitarlos para que asuman su papel como facilitadores en el desarrollo de su comunidad.
- Crear los espacios de participación a través de una adecuada organización comunitaria, que no riña con su organización tradicional (el cabildo)

**DESCRIPCION:** Desarrollar actividades de capacitación en temas de liderazgo, participación y organización comunitaria a través de metodologías participativas y con el concurso de instituciones o de ONGs con amplia trayectoria en el tema.

**Continuación proyecto:** 09

**BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:** Las 111 familias de la comunidad Wasipungo

**ESTADO DEL PROYECTO:** En idea

**COSTOS APROXIMADOS:** \$ 5.000.000.00

**DURACION:** 3 meses

**FINANCIACION:** En miles

| Entidad      | Nal.  | D/ptal. | M/pal. | Comunit | Otro | Total |
|--------------|-------|---------|--------|---------|------|-------|
| Incora       | 2.000 |         |        |         |      | 2.000 |
| SENA         | 1.000 |         |        |         |      | 1.000 |
| Alcaldía     |       |         | 1.500  |         |      | 1.500 |
| Usuarios     |       |         |        | 500     |      | 500   |
| <b>Total</b> | 3.000 |         | 1.500  | 500     |      | 5.000 |

**OBSERVACIONES:** Para que una comunidad pueda buscar alternativas de desarrollo debe brindársele la oportunidad de capacitarse y ser la gestora de su propio destino.

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 7.1 CONCLUSIONES

- La comunidad Wasipungo del pueblo Inga, está asentada en el área urbana del municipio de Villagarzón y en el predio "Villa Margoth" de la vereda Canangucho, departamento del Putumayo, a ocho kilómetros del casco urbano de Villagarzón en la vía que conduce a puerto Asís.
- Está conformada por 594 personas distribuidas en 111 familias, las cuales dicen ser nativas de este municipio, sin embargo, hay familias provenientes del alto Putumayo, quienes han llegado a la zona por la falta de tierras, el desalojo de las mismas o motivados por la bonanza económica generada en la región por la producción de cultivos ilícitos (Marihuana, coca y amapola).
- La comunidad está conformada en un alto número por indígenas de la etnia inga, también la conforman algunas familias de la etnia awa y paez y colonos con quien se han organizado a través del matrimonio o de la unión libre. ✓
- A raíz de su interacción permanente con los colonos, han perdido parte de sus costumbres, las cuales desean recuperar, de ahí su interés por conformar el resguardo que les permita entrar en un contacto mayor y empezar a rescatarlas a través de la convivencia permanente y de la posesión colectiva de la tierra, base primordial de su cultura.
- Mediante acta provisional de 1994, el INCORA Regional Nariño-Putumayo hizo entrega a la comunidad del predio "Villa Margoth", con una extensión de 203 has. Este predio ha sido distribuido entre 23 familias, de las cuales solo 5 han construido vivienda y viven en él.
- De las 113 familias que inicialmente estaban inscritas para conformar el resguardo, 2 dos ellas fueron excluidas por no ceder sus tierras, decisión que tomaron los cabildantes en asamblea. De las 111 familias que quieren conformar resguardo 7 no pudieron ceder sus tierras, por cuanto su ubicación es distante en relación con el predio "Villa Margoth".
- Realizado el estudio y la determinación de la ETNOUAF (UPI), para

Esta comunidad se requiere como mínimo 4.9 has. por familia, lo que daría un total de 554 has. para las 111 familias.

- La comunidad solo posee 203 has. del Predio Villa Margoth, el cual les fue asignado mediante acta provisional del INCORA en 1994, frente al requerimiento de 554 has. harían falta 351 has. más
- Existe el ofrecimiento de dos colonos para vender una extensión aproximada de 540 has. que colindan con el predio Villa Margoth.

## 7.2. RECOMENDACIONES

- Es justificable la conformación del resguardo, a partir del predio otorgado por el INCORA y teniendo en cuenta además, que existe el ofrecimiento de venta de dos colonos en una extensión aproximada de 540 has.
- Deben tenerse en cuenta los perfiles de proyectos esbozados, para que sean incluidos dentro de los planes a realizar por las entidades del Sistema Nacional de Reforma Agraria, de acuerdo a lo establecido en los artículos 6º y 7º de la ley 160.
- Propender por el desarrollo del programa de etnoeducación, impulsado por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, buscando la adecuada educación según las necesidades y características culturales de la comunidad Inga,

## BIBLIOGRAFIA

ARANGO, Raul y SANCHEZ, E. Los pueblos indígenas de Colombia. DNP. Bogotá. 1989

DICCIONARIO GEOGRAFICO DE COLOMBIA. IGAC. Tomo IV. 1996

DIAGNOSTICO AGROPECUARIO DEL PUTUMAYO. Proyecto OPSA-PNUD-FAO. URPA, Mocoa, 1986  
997.

GUEVARA, Rubén Dario. La mujer Inga: Selene. Santafé de Bogotá. 1

MURRA, J. Formaciones económicas y políticas del mundo andino.. Instituto Estudios Peruanos. Perú. 1972

ROLDAN , Roque; GOMEZ, John Harold. Fuero indígena Colombiano. 3ª Ed.. Santafé de Bogotá: Ministerio de Gobierno, 1994

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE VILLAGARZON. 1995